

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



**LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO Y SU
REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE LAURICOCHA**

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
ECONOMISTA**

**PRESENTADO POR:
MILENA CYNTHIA SALAZAR RAMOS**

Tingo María – Perú

2024



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Escuela Profesional de Economía



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N°30-2024-FCEA-EPE-UNAS

A los diecinueve días del mes de julio de 2024, reunidos en la sala virtual de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, siendo las 11:05 a.m, se instaló el jurado calificador designado mediante Resolución N°542/2023-D-FCEA de fecha 15 de noviembre de 2023; a fin de proceder con la sustentación del informe de tesis para optar el título profesional de economista, titulada:

**LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO Y SU REPERCUSIÓN
EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA**

A cargo de la bachiller en Ciencias Económicas **Milena Cynthia SALAZAR RAMOS**

Luego de la exposición y absueltas las preguntas de rigor acorde con el Reglamento de Grados y Títulos, el jurado calificador procedió a emitir el siguiente fallo:

APROBADO POR : UNANIMIDAD

CALIFICATIVO : BUENO

Acto seguido, a horas 12:30 p.m., el presidente del jurado dio por culminada la sustentación, procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del jurado y asesor, quienes dejan constancia de su firma en señal de conformidad.

Tingo María, 19 de julio de 2024.

.....
Dr. Luis MORALES Y CHOCANO
Presidente del jurado



.....
Dr. Alex RENGIFO ROJAS
Miembro del jurado

.....
M.Sc. José SUÁREZ GONZÁLES
Miembro del jurado

.....
M.Sc. Kenet AGUILAR GUIZADO
Asesor



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CERTIFICADO DE SIMILITUD T.I. N° 301 - 2024 - CS-RIDUNAS

El Director de la Dirección de Gestión de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien suscribe,

CERTIFICA QUE:

El Trabajo de Investigación; aprobó el proceso de revisión a través del software TURNITIN, evidenciándose en el informe de originalidad un índice de similitud no mayor del 25% (Art. 3° - Resolución N° 466-2019-CU-R-UNAS).

Programa de Estudio:

Economía

Tipo de documento:

Tesis	X	Trabajo de Suficiencia Profesional	
-------	---	------------------------------------	--

TÍTULO	AUTOR	PORCENTAJE DE SIMILITUD
DINAMICA DEL TIPO DE CAMBIO EN EL PERU, EN SITUACIONES EX ANTE Y EX POST DEL COVID - 19: 2018 - 2022	AVELINO GONZALES, GIANELLA	14 % Catorce

Tingo María, 24 de octubre de 2024

C.C. Archivo


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Dr. Tomas Menacho Malqui
JEFE



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

REGISTRO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO
UNIVERSITARIO, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y TESISISTA

I. DATOS GENERALES DE PREGRADO

Universidad	: Universidad Nacional Agraria de la Selva
Facultad	: Ciencias Económicas y Administrativas
Título de Tesis	: Las contrataciones y adquisiciones del estado y su repercusión en la gestión de la municipalidad provincial de Lauricocha
Autor	: Milena Cynthia Salazar Ramos
Asesor de Tesis	: Kenet Aguilar Guizado
Escuela Profesional	: Escuela Profesional de Economía
Programa de Investigación	: Economía Aplicada
Línea (s) de Investigación	: Gestión pública
Eje Temático de Investigación	: Gestión municipal
Lugar de Ejecución	: Municipalidad provincial de Lauricocha
Duración	: Fecha de Inicio : 15/01/2024
	: Término : 15/05/2024
Financiamiento	: Propio

.....
Milena Cynthia Salazar Ramos

Tesista

.....
M.Sc. Kenet Aguilar Guizado

Asesor

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a Dios, ya que gracias a él logre concluir mi carrera, a mis padres, Rubén y Nilda quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, ellos siempre están a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona , a mis abuelos y hermanas; Valentina y Medaly que son las personas después de mis padres que más se preocupan por mí, a mi novio por brindarme su apoyo incondicional durante la realización de este proyecto.

AGRADECIMIENTO

El principal agradecimiento a Dios quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante.

A mi familia por su comprensión y estímulo contaste, además de su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

A los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, especialmente al Departamento Académico de Ciencias Económicas, personas de gran sabiduría y me brindaron valiosas enseñanzas durante mi formación profesional.

A mi asesor Econ. Kenet Aguilar Guizado, por su apoyo constante e incondicional en la elaboración de la presente investigación.

Y por supuesto a mi querida Universidad Nacional Agraria de la Selva y todas las autoridades, por permitirme concluir con una etapa de mi vida, gracias por la paciencia y orientación guiarme en el desarrollo de esta investigación.

ÍNDICE

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.1.1 Contexto	1
1.1.2 El problema de investigación	2
1.1.3 Interrogantes	4
1.2 Justificación	4
1.2.1 Teórica	4
1.2.2 Práctica	4
1.3 Objetivos	5
1.3.1 General	5
1.3.2 Específicos	5
1.4 Hipótesis y modelo	5
1.4.1 Formulación	5
1.4.2 Variables e indicadores	5
1.4.3 Modelo	6
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	7
2.1 Población y muestra	7
2.1.1 Población	7
2.1.2 Muestra	7
2.2 Nivel de investigación	7
2.3 Tipo de investigación	7
2.4 Unidad de análisis	7
2.5 Métodos	8
2.6 Técnicas	8

CAPÍTULO III. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	9
3.1 Teorías	9
3.1.1 Ley de contrataciones del Estado	9
3.1.2 Gestión municipal	23
3.1.3 Componentes de gestión municipal	24
3.2 Conceptos	26
3.3 Antecedentes	27
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	31
4.1 Resultados descriptivos	31
4.1.1 Aspectos generales de los trabajadores administrativos de la municipalidad provincial de Lauricocha	31
4.1.2 Proceso de contrataciones con el Estado	32
4.1.3 Gestión municipal	43
4.2 Verificación de hipótesis	48
4.2.1 Explicación de la hipótesis	48
4.2.2 Explicación del modelo econométrico de la teoría económica	48
4.2.3 Análisis de los indicadores estadísticos del modelo estimado	51
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	56
5.1. Balance global	56
5.2. Discusión con trabajos anteriores	56
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES	60
BIBLIOGRAFÍA	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	Página
1 <i>Portafolio de modelos estimados</i>	50
2 <i>Modelo estimado – Logit ordenado</i>	51

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Página
1 <i>Distribución de la población según sexo</i>	31
2 <i>Población distribuida según su edad</i>	32
3 <i>Estado civil de los trabajadores administrativos</i>	32
4 <i>Participación en la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC)</i>	33
5 <i>PAC en función de requerimientos del área usuaria</i>	33
6 <i>Percepción de la consideración de necesidades en el PAC</i>	34
7 <i>Atención de requerimientos de áreas usuarias a través del PAC</i>	34
8 <i>Elaboración del cuadro de necesidades en las fechas establecidas</i>	35
9 <i>Calificación del cumplimiento de necesidades de las entidades en el PAC</i>	36
10 <i>Disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento a las actividades del PAC</i>	36
11 <i>Calificación de la etapa de planificación y actuaciones preparatorias</i>	37
12 <i>Participación debida de proveedores en la convocatoria</i>	38
13 <i>Calificación de la evaluación de expedientes de contratación por el área usuaria</i>	38
14 <i>Calificación al comité especial en la evaluación de la convocatoria</i>	39
15 <i>Absolución técnica e imparcial de consultas y observaciones</i>	39
16 <i>Proceso de etapa de selección en la municipalidad</i>	40
17 <i>Culminación de proyectos y liquidación contractual</i>	40
18 <i>Impacto del desconocimiento del SIAF en pagos a proveedores</i>	41
19 <i>Impacto de la conectividad en pagos a proveedores en el SIAF</i>	41
20 <i>Existencia de retrasos en los pagos a proveedores</i>	42
21 <i>Calificación de la ejecución contractual municipal</i>	42
22 <i>Ejecución presupuestaria y gasto adecuado</i>	43
23 <i>Profesionales con múltiples responsabilidades municipales</i>	44
24 <i>Profesionales con múltiples responsabilidades municipales</i>	44
25 <i>Suficiencia de personal de apoyo en la oficina</i>	45
26 <i>Claridad de objetivos y metas municipales</i>	46
27 <i>Comunicación para alcanzar objetivos municipales</i>	46
28 <i>Eficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos</i>	47

29 <i>Calificación de la gestión municipal</i>	48
30 <i>Distribución Chi cuadrado</i>	52
31 <i>Distribución normal – Z</i>	53

RESUMEN

El trabajo de investigación se desarrolló en la municipalidad provincial de Lauricocha y tiene como objetivo determinar si existe una incidencia significativa del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado en la gestión municipal. Para este estudio se utilizó una muestra de 97 personas (trabajadores administrativos). El estudio se desarrolló a un nivel explicativo y diseño de tipo transversal, el método utilizado es el hipotético-deductivo. En el análisis de regresión, para la corroboración de la hipótesis se recurrió a modelos de probabilidad de variable dependiente discreta ordenada (modelo logit ordenado), en la evaluación global de las variables se considera a la prueba Chi-cuadrado (X^2) y en la evaluación individual se utiliza la distribución normal (Z).

Los resultados demuestran que una cantidad significativa la califica como "Inadecuada" (42.3%) a la gestión municipal, ello demuestra que hay espacio para mejorar y un tercio de las respuestas la ven como adecuada, sugiriendo que la gestión municipal cumple en gran medida con las expectativas, en tanto, estos datos apuntan hacia la necesidad de una evaluación crítica y acciones concretas para mejorar la gestión municipal, al tiempo que se reconocen los esfuerzos y logros existentes. Finalmente, se evidencia que el proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado tiene una incidencia significativa en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.

Palabras claves: Gestión municipal; proceso de contrataciones; adquisiciones del estado.

Government Contracts and Acquisitions and the Repercussion on the Management of the Lauricocha Province Municipality

Abstract

The research work was carried out in the Lauricocha province municipality and the objective was to determine if there was a significant effect from the government contract and acquisition process on the municipal management. For this study a sample of ninety seven people (administrative employees) was used. The study was carried out at an explanatory level and of a cross-sectional design; the method that was used was the hypothetical-deductive. In the regression analysis, for the corroboration of the hypothesis, the discrete ordered dependent variable probability models were used (ordered logit model); for the global evaluation of the variables the chi-squared test was considered (X^2); and for the individual evaluation the normal distribution (Z) was used.

The results revealed that a significant quantity [of respondents] classified the municipal management as “inadequate” (42.3%), this demonstrated that there is space for improvement; and a third of the responses showed that it was viewed as “adequate,” suggesting that the municipal management meets a large part of the expectations. Thus, this data points towards the need for a critical evaluation and concrete actions for improving the municipal management; at the same time, acknowledging the existing effort and achievements. Finally, it was shown that the government contract and acquisition process had a significant effect on the municipal management in the Lauricocha province.

Keywords: municipal management, contract process, government acquisitions.

CAPÍTULO I.

INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

1.1.1 Contexto

El Ministerio de Economía y Finanzas autorizó una transferencia de 119 millones 93,925 soles a favor de diversos gobiernos locales, por el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal, correspondiente al tramo I del 2023 y tiene como objetivo contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de los gobiernos locales, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Esta transferencia permitirá que 277 gobiernos locales mejoren la calidad de los servicios públicos y la ejecución de inversiones provistos por los gobiernos locales. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2023)

En el Perú se observan factores ligados a la desarticulación del PEI que limitan la efectiva gestión municipal, este hecho influye en que las municipalidades sean consideradas poco confiables por la ciudadanía (Casiano y Cueva, 2020)

En el segundo semestre del 2022 el nivel de desconfianza que tienen los ciudadanos por las instituciones del país es elevadas. Se tiene que la municipalidad distrital (81,5%) tiene una tasa de desconfianza 6 veces mayor a la tasa de confianza, y la tasa de desconfianza de la municipalidad provincial (79,5%) es 5 veces mayor a la de confianza. Asimismo, el 64,4% de la población encuestada percibe que la gestión a nivel de gobierno regional es mala/muy mala; por otro lado, el 66,5% de Huanuqueños califican de mala la gestión en su región. (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2022)

1.1.2 El problema de investigación

1.1.2.1. Problema central

La inadecuada gestión municipal generada por los retrasos en el proceso de las contrataciones y adquisiciones del Estado, en la municipalidad provincial de Lauricocha.

1.1.2.2. Descripción

La gestión municipal está vinculada con los procesos de la administración de los recursos del Estado y su asignación óptima para atender las múltiples necesidades de la población que habita dentro de su jurisdicción. Para el caso de la provincia de Lauricocha, se puede apreciar que la gestión municipal no se encuentra en la mejor situación posible, puesto que aún se tienen necesidades sin suplir tanto en la parte administrativa o de manera interna en la institución: la primera de ellas es que el personal de apoyo para la gestión es insuficiente, lo que conlleva a tener a un solo profesional a cargo de varias áreas orgánicas, oficinas o sub gerencias, a pesar que dentro de su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) se distingue las funciones correspondientes. La realidad de la mencionada municipalidad conlleva a tener que suplir esta necesidad de forma interna, por lo que la gestión municipal se ve afectada en términos de agilidad en el proceso.

Adicionalmente, se tienen inconvenientes en cuanto a los procesos de pagos con los proveedores o el personal externo que apoya la gestión municipal, teniendo inconformidad con los plazos previstos para los trámites establecidos en la normatividad, este hecho es palpable en el personal debido a que son ellos quienes reciben las quejas por parte de los interesados, más aún cuando la localización de las comunidades donde habita la mayor parte de la población no es cercana a la municipalidad, por lo que realizar un seguimiento a un trámite ante la municipalidad conlleva a destinar tiempo y esfuerzo por parte del proveedor o personal involucrado.

La gestión de la municipalidad contempla mayores dimensiones para ser analizada como tal, no obstante, en esta investigación se busca analizar con mayor detalle los inconvenientes percibidos en dicha municipalidad, por lo que a continuación se precisan los posibles factores explicativos encontrados en la municipalidad provincial de Lauricocha.

1.1.2.3. Explicación

En cuanto a la variable independiente relacionadas con la gestión municipal se tiene al proceso de las contrataciones y adquisiciones del Estado, el cual abarca desde la etapa de la elaboración del cuadro de necesidades de cada área u oficina correspondiente de las gerencias municipales, las mismas que poseen retrasos o demoras prolongadas para cumplir con la oficina de abastecimiento, la cual es la responsable de conglomerar todas las necesidades de la municipalidad. Un detalle adicional es el hecho de tener los mismo bienes y servicios requeridos por las oficinas, comparados con los de años anteriores, esto debido a la premura y desorden que se tiene de forma interna para proceder con una adecuada formulación del cuadro de necesidades.

Otro inconveniente dentro de las contrataciones y adquisiciones del Estado percibido en la municipalidad provincial en cuestión, es el hecho de manejar el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), debido al desconocimiento en su manejo y programación por parte del personal que labora en la institución, quienes recién están capacitándose en el manejo de los programas o sistemas de información usados en la gestión pública. Este aspecto conlleva a tener inconvenientes en la gestión municipal debido a que retrasa los pagos y demás tramites del personal o de los proveedores, teniendo en consideración que en el mencionado sistema se procesa toda la información correspondiente de los gastos ejecutados por la municipalidad.

Adicionalmente a ello, se suma la baja conectividad existente en la provincia, el cual es un requisito fundamental para el correcto funcionamiento del SIAF a fin de mantener actualizado los procesos de pagos, gastos y otros rubros considerados en dicha plataforma virtual. En días de lluvias o neblinas, la conectividad pierde potencia por lo que el personal municipal debe de agenciarse de otros medios para poder continuar con su labor. Aunque este hecho de la naturaleza sea un factor no controlable por el ser humano, se puede inferir en mejorar la conectividad a fin de no tener inconvenientes en la gestión municipal.

En base a lo argumentado, se pretende vincular a las variables mencionadas, es decir a la gestión municipal en la provincia de Lauricocha con las contrataciones y

adquisiciones del Estado; no sin antes mencionar que también existen otros factores que se relacionan con la variable dependiente, acción que requiere el planteamiento de las siguientes interrogantes.

1.1.3 Interrogantes

1.1.3.1 General

¿Existe una incidencia determinante del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha?

1.1.3.2 Específicos

- ¿Cómo se encuentra el nivel de gestión municipal en la provincia de Lauricocha?

- ¿Cómo se desarrolla el proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado en la municipalidad provincial de Lauricocha?

- ¿Cuál es el nivel de incidencia del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha?

- ¿Cuál es la fase del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado que más influye en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha?

1.2 Justificación

1.2.1 Teórica

Se recurrirán a teorías sobre proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado y la gestión municipal. Se considera importante la presente investigación, porque identificará si el proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado tuvo efectos significativos en la gestión municipal en la provincia de Lauricocha.

1.2.2 Práctica

Los resultados de esta investigación serán de utilidad para la toma de decisiones de manera acertada por parte de los funcionarios de las municipalidades, cuando quieran saber ciertos factores que tienen una influencia en la gestión municipal. Asimismo, el estudio servirá como base para especialistas, investigadores, estudiantes y toda aquella persona que requiera información acerca de la gestión municipal y el proceso de contrataciones del Estado.

1.3 Objetivos

1.3.1 General

Determinar si existe una incidencia significativa del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.

1.3.2 Específicos

- Identificar cómo se encuentra el nivel de gestión municipal en la provincia de Lauricocha.

- Analizar cómo se desarrolla el proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado en la municipalidad provincial de Lauricocha.

- Determinar el nivel de incidencia del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.

- Identificar la fase del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado que más influye en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.

1.4 Hipótesis y modelo

1.4.1 Formulación

A continuación, se plantea la hipótesis de investigación: “El proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado tiene una incidencia significativa en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha”.

1.4.2 Variables e indicadores

1.4.2.1 Variable dependiente (Y): Gestión Municipal (GM)

Indicadores:

Y_1 = Objetivos y metas.

1.4.2.2 Variable independiente (X): Proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado

Indicadores:

X_1 = Planificación y actuaciones preparatorias

X_2 = Etapa selectiva

X_3 = Ejecución contractual

1.4.3 Modelo

El modelo matemático que se utilizará con la finalidad de explicar la relación causal entre las variables exógenas y endógena, se elegirá de entre la cartera de estimaciones (Probit, Logit y Valor extremo) que forman parte de los modelos de elección binaria.

Por consiguiente, a continuación, se plasma que la variable endógena sigue una distribución binomial:

$$Y_i = 1; \text{Prob}(Y_i = GM) = F(X_i'\beta)$$

$$Y_i = 0; \text{Prob}(Y_i = GM) = 1 - F(X_i'\beta)$$

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1 Población y muestra

2.1.1 Población

En base al Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de la municipalidad provincial de Lauricocha, la población está comprendida por los 144 trabajadores municipales quienes pertenecen a todas las áreas de las gerencias municipales.

2.1.2 Muestra

Para la determinación del tamaño de muestra se tuvo como criterio de elección, considerar al personal de apoyo y de línea, así como a los funcionarios y personal de confianza de la municipalidad, debido a que poseen un vínculo laboral con las funciones de la elaboración del cuadro de necesidades de su respectiva oficina o área. Al respecto y considerando el CAP vigente de la municipalidad se contabilizó a 97 trabajadores municipales, siendo el tamaño de la muestra elegida de forma no aleatoria.

2.2 Nivel de investigación

Para Hernández et. al (2014), las investigaciones explicativas implican los propósitos de exploración, descripción y correlación o asociación y su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables.

2.3 Tipo de investigación

La investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado, es como tomar una fotografía de algo que sucede. (Hernández et al., 2014)

2.4 Unidad de análisis

Se consideró a los trabajadores administrativos de las áreas involucradas de manera directa e indirecta en el proceso de contratación y adquisiciones del estado que laboran en la municipalidad provincial de Lauricocha.

2.5 Métodos

El método hipotético – deductivo consiste en el estudio de la realidad económica local que parte de lo específico, obtenido de la observación y análisis de conductas particulares y que se contrasta con los enfoques teóricos de aceptación general.

2.6 Técnicas

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizarán Las técnicas que se muestran a continuación:

- Análisis bibliográfico
- Encuestas
- Técnicas estadísticas y econométrica

CAPÍTULO III.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

3.1 Teorías

3.1.1 Ley de contrataciones del Estado

5.1.1.1. Principios generales de la ley de contrataciones del Estado – Ley 30225

En ello se establecen las disposiciones y lineamientos que las entidades públicas deben observar en los distintos procesos que involucran contratación de bienes, servicios, consultorías y obras. Tiene como finalidad la de establecer normas orientadas a elevar el valor de los recursos públicos y promover la acción de un enfoque de gestión por resultados. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019)

Paredes (2018) sostiene que los principios constituyen criterios de interpretación que permiten llenar vacíos ante la ausencia de disposiciones específicas que se apliquen específicamente a los diferentes supuestos en los cuales discurre el devenir de la administración.

Los principios generales de la contratación pública juegan un papel decisivo en la manera de cómo se aplica y se interpreta el derecho de los contratos del estado y su reglamento en el ámbito nacional y también internacional. Los principios de la Ley de contrataciones del estado son:

▪ Libertad de concurrencia

Se da en los procedimientos de selección a través de la participación en los procesos de contratación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que no se encuentren restringidas o inhabilitadas. El impedimento es definido como la tipificación legal que restringe el derecho de una persona a participar en contrataciones que estén vinculadas con el estado a través de los requerimientos y necesidades que requiere cada organismo del estado. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019)

Las prohibiciones, sanciones, inhabilidades e incompatibilidades etc., son de aplicación restrictiva, es decir, son estrictamente de carácter personal, por lo tanto, tiene que ser expresa, taxativas, de aplicación no analógica, ni extensiva. (Torres, 2018)

De la misma manera, Martínez (2012) establece que, no toda persona natural o jurídica puede acceder a la condición de proveedor del estado. Existen dos límites: Uno de carácter objetivo, que se configura con la sola posición en un cargo público o vínculo contractual, que involucra su exclusión total o parcial de la posibilidad de contratar con el estado. El segundo, de carácter subjetivo, que se configura con una conducta de la persona o, en el caso de las personas jurídicas (representante legal o accionista) que determina su exclusión pese a que potencialmente pudieron ser proveedores del Estado.

▪ **Transparencia**

Es aquel principio que está orientado a la relación que existe entre la administración y los ciudadanos en los manejos de los recursos públicos del estado, dado que las entidades están obligadas a proporcionar información a cualquier ciudadano respecto a las contrataciones que realice o viene desarrollando. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019)

Ramírez (2009) señala que las actuaciones del poder deben ser limpias y públicas, que nada debe permanecer oculto: que debe abolirse el secreto en el ejercicio del poder y en la administración del Estado. Es la necesidad de que todos los procedimientos del Estado se apeguen a ley y al principio de publicidad, que aseguren la correcta ejecución de los recursos públicos, y que puedan ser revisados sin obstáculo alguno por cualquier ciudadano. Asimismo, sirve como instrumento público en la que las entidades incorporan todas las contrataciones que se desarrollarán durante el ejercicio presupuestal (valor aproximado del recurso que será destinado y la fecha probable en el que debería iniciarse el procedimiento de selección) permitiendo que se garantice la libertad de concurrencia (igualdad de trato, objetividad e imparcialidad).

Para garantizar la transparencia del proceso de contratación se creó el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en el que las convocatorias se realizan a través de este sistema dando oportunidad a los participantes de conocer las reglas que fija la entidad y que puedan someterse a consultas u observaciones a fin de que se conozca las exigencias planteadas permitiendo una igualdad en la participación de los proveedores.

▪ **Publicidad**

Se debe realizar una adecuada difusión de las convocatorias requeridas por las entidades con el fin de promover la participación y la competencia en el mercado, permitiendo la participación de la mayor cantidad de postores lo que constituye tomar conocimiento de las decisiones. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019)

Las entidades tienen la facultad de emplear cualquier medio publicidad que permita su difusión, sin embargo, ninguno resultara valido si se ha obviado usar la plataforma oficial. La finalidad de la contratación pública es obtener cualquier método de contratación ya sea un bien, servicio u obra en las mejores condiciones de calidad y precio, por ello se requiere impulsar la competencia ya que solo se logra a través de la difusión de este.

La publicidad en nuestra legislación es una garantía como doble funcionalidad, porque exige la difusión para lograr el acceso y la participación efectiva del mercado y en otro extremo permite que, a través de ella, se pueda revisar las actuaciones de la administración. (Torres, 2018)

▪ **Competencia**

Este principio sirve para obtener un bien, servicio u obra, sobre las que se requiere las mejores condiciones de calidad y precio, que sirve para promocionar la competencia leal y recibir el mayor número de ofertantes por parte del mercado. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019)

Durante el estudio de mercado, momento en el que el órgano encargado de las contrataciones podrá analizar el comportamiento de los proveedores respecto de un determinado requerimiento, de modo que, si fuera el caso, este puede ajustarse o modificado para generar mayor apertura, sin que implique desnaturalizar el objeto del requerimiento. La competencia se hace efectiva a través del estudio de mercado en la cual se pronostica lo que podría suceder eventualmente durante el procedimiento de selección, ya que muestra el número de posibles proveedores y se refleja el valor del recurso que se empleara para dicha contratación. Este principio permite fijar condiciones de competencia efectiva y alcanzar una propuesta más beneficiosa.

▪ **Eficiencia y eficacia**

Este principio se ha reconocido como eje fundamental para alcanzar la calidad en la gestión pública. La calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la administración pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de recursos públicos. La calidad en la gestión pública debe medirse en función de la capacidad para satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos, de acuerdo con metas preestablecidas alineadas con los fines y propósitos superiores de la Administración Pública y de acuerdo con resultados cuantificables que tengan en cuenta el interés y las necesidades de la sociedad. El principio de eficacia está referida a la obtención de objetivos y metas orientados a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, mientras que la eficiencia está definida como la obtención de resultados alcanzados por la Administración Pública con relación a los recursos disponibles e invertidos en las necesidades de la sociedad. La finalidad de este principio es lograr que las entidades optimicen el uso del recurso público a fin de cumplir con los objetivos institucionales, logrando de ese modo el bien social.

▪ **Vigencia tecnológica**

De acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado (2019) hace referencia a los requerimientos que realiza el área usuaria, quien es el encargado de precisar las características y requerimientos para cumplir la finalidad pública de la contratación.

Es importante incorporar las condiciones que estén alineadas a los conceptos de modernidad y tecnología, que correspondan a una necesidad debidamente justificada y a la utilidad que se brindara al bien, porque a través de ello se busca obtener mayor rendimiento y lograr el aprovechamiento de los beneficios de una determinada contratación que requiera la entidad. Es de gran importancia que se realice el estudio de mercado que desarrolle la entidad, a través del cual se podrá obtener la pluralidad de proveedores que estén en condiciones de cumplir los requerimientos de cada entidad. (Torres, 2018)

▪ **Sostenibilidad ambiental y social**

Se dan para aquellas contrataciones en las cuales pudieran generar impactos ambientales negativos, en concordancia con las normas de la materia, en el cual la contratación pública resulta siendo un medio de inversión del recurso público para el desarrollo de la economía de nuestro país para lo cual existe la obligación de prevalecer el respeto del medio ambiente y el uso adecuado de los recursos naturales. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019)

Este principio se busca obtener una integración equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, así como la satisfacción de las necesidades actuales y futuras eviten generar afectaciones ambientales En esta misma línea, la doctrina que analiza la regulación nacional refiere que sin entrar al planteamiento de por qué el legislador no siguió la similitud de expresión – desarrollo sostenible, lo importante es que la sostenibilidad ambiental automáticamente se desprende del principio de desarrollo sostenible, el mismo que tiene pilares fundamentales: el desarrollo económico, protección ambiental y desarrollo social sin que ninguno de los tres se imponga o prevalezca sobre los demás, sino que deben integrarse armónicamente para alcanzar el resultado final de la sostenibilidad. (Ordinola Talledo, 2015).

▪ **Equidad**

Por medio de este principio el sistema de contratación busca regular una relación equilibrada entre el representante de la entidad y el particular en el que ambos deberán guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad a fin de que el estado cumpla con sus facultades que le corresponden en la gestión del interés general. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019)

Al existir una relación contractual entre el estado y el particular se busca el cumplimiento de las reglas que este haya fijado las cuales constan en los documentos de cada procedimiento de selección ya que el privado se encuentra obligado a cumplir acciones que coadyuven al logro de los fines públicos. (Torres, 2018)

▪ **Integridad**

La Ley de Contrataciones del Estado (2019) contempla todos los actos de los procesos de contratación en la cual las entidades y los participantes se someten a las

reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad, en la cual quedan prohibidas las prácticas indebidas y obliga a cualquiera de las partes a informar cualquier situación que contravenga el ordenamiento jurídico. Asimismo, en la ejecución de las contrataciones públicas todo procedimiento debe desarrollarse en base a conductas de honestidad y veracidad por la cual los participantes deben ser conscientes que las prácticas indebidas están proscritas en el sistema de contratación con el propósito de erradicar la corrupción dentro del sistema de contratación estatal.

El objeto de los principios es garantizar que el sector público obtenga bienes y servicios de calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019)

Desde esta perspectiva en las contrataciones públicas las entidades públicas deben privilegiar la calidad, decisión que consideramos lógica si tenemos en cuenta que a los administrados se les debe brindar lo mejor a precios adecuados. La ley de Contrataciones del Estado determina que esta tiene por objeto establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las entidades del Sector Público, de manera que estas se efectúen de forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios. (Retamozo Linares, 2014)

3.1.1.1. Fases o procesos de contratación

De acuerdo con Ley de Contrataciones del Estado (2019), se detallan las fases de contrastaciones:

❖ Planificación

Dentro de la planificación se encuentra la formulación del Plan Anual de Contrataciones en donde se tiene en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, así mismo cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el plan anual de contrataciones. El plan anual de contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación

de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. El plan anual de contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.

❖ **Actuaciones preparatorias**

– **Requerimiento**

El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

El requerimiento puede incluir que la prestación se ejecute bajo las modalidades de concurso oferta, llave en mano u otras que se establezcan en el reglamento.

– **Homologación de requerimientos**

Los Ministerios están facultados para uniformizar los requerimientos en el ámbito de sus competencias a través de un proceso de homologación; debiendo elaborar y actualizar su Plan de Homologación de Requerimientos conforme a las disposiciones establecidas por la Central de Compras Públicas–Perú Compras. Una vez aprobadas las Fichas de Homologación deben ser utilizadas por las Entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley, inclusive para aquellas contrataciones que no se encuentran bajo su ámbito o que se sujeten a otro régimen legal de contratación.

– **Valor referencial y valor estimado**

La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización. No corresponde establecer valor estimado en los procedimientos que tengan por objeto implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

– **Requisito de certificación de crédito presupuestario para convocar procedimientos de selección.**

Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

– **Prohibición de fraccionamiento**

Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente norma y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. El reglamento establece los casos o supuestos debidamente justificados que no constituyen fraccionamiento.

❖ **Métodos de contratación**

– **Procedimientos de selección**

Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública.

– **Licitación pública y concurso publico**

La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; y, el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. Los actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz. Su actuación es desarrollada en el reglamento.

– **Adjudicación simplificada**

La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

– **Selección de consultores individuales**

La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor estimado se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

– **Comparación de precios**

La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.

– **Subasta inversa electrónica**

La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes.

La ficha técnica debe utilizarse, incluso en aquellas contrataciones que no se encuentran bajo su ámbito o que se sujeten a otro régimen legal de contratación.

– **Contrataciones directas**

Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que debido a costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la

necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú.

- b) Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud.
- c) Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.
- d) Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República.

– **Cancelación**

La Entidad puede cancelar el procedimiento de selección, en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro, mediante resolución debidamente motivada, basada en razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto inicialmente asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el reglamento.

La Entidad no incurre en responsabilidad por el solo hecho de actuar de conformidad con el presente artículo, respecto de los proveedores que hayan presentado ofertas.

– **Rechazo de ofertas**

Para la contratación de bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus

obligaciones del contrato se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado

– **Declaratoria de desierto**

Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento. 29.2 El reglamento establece el procedimiento de selección a utilizar luego de una declaratoria de desierto. 29.3 Cuando se declare desierto un procedimiento de selección cuyo objeto sea la contratación de seguros patrimoniales, la Entidad puede utilizar el procedimiento que determine el reglamento para los procedimientos declarados desiertos o lo previsto en el literal f) del numeral 5.1 del artículo 5.

– **Métodos especiales de contratación**

Las Entidades contratan, sin realizar procedimiento de selección, los bienes y servicios que se incorporen en los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco como producto de la formalización de Acuerdos Marco.

El reglamento establece los procedimientos para implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, las condiciones de aplicación y políticas de rotación entre proveedores, la verificación de requisitos de capacidad técnica y legal de los proveedores y demás particularidades.

❖ **El contrato y su ejecución**

– **El contrato**

El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

En los contratos de obra deben identificarse y asignarse los riesgos previsibles de ocurrir durante su ejecución, según el análisis realizado en la planificación. Dicho análisis forma parte del expediente técnico y se realizará conforme a las directivas que se emitan para tal efecto, según los criterios establecidos en el reglamento.

Los contratos regulados por la presente norma incluyen necesariamente y bajo responsabilidad las cláusulas referidas a: a) Garantías, b) Anticorrupción, c) Solución

de controversias y d) Resolución de contrato por incumplimiento, conforme a lo previsto en el reglamento.

El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

La responsabilidad por la adecuada formulación del Expediente Técnico o Estudios Definitivos corresponde al proyectista y a la supervisión, de acuerdo con el alcance de los respectivos contratos, y la aprobación a la Entidad. De igual modo, la entrega completa de la información que es puesta a disposición de los postores corresponde a la Entidad.

– **Garantías**

Las garantías que deben otorgar los postores adjudicatarios y/o contratistas, según corresponda, son las de fi el cumplimiento del contrato y por los adelantos. Sus modalidades, montos, condiciones y excepciones son regulados en el reglamento.

Las garantías que acepten las Entidades deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la respectiva Entidad, bajo responsabilidad de las empresas que las emiten. Dichas empresas deben encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

– **Modificaciones al contrato**

El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente.

El contrato puede modificarse en los siguientes supuestos: i) ejecución de prestaciones adicionales,

(ii) reducción de prestaciones,

(iii) autorización de ampliaciones de plazo

(iv) otros contemplados en la Ley y el reglamento.

– **Subcontratación**

El contratista puede subcontratar, previa autorización de la Entidad, la ejecución de determinadas prestaciones del contrato hasta el porcentaje que establezca el reglamento, salvo prohibición expresa contenida en los documentos del procedimiento de selección.

No se puede subcontratar las prestaciones esenciales del contrato vinculadas a los aspectos que determinaron la selección del contratista.

El contratista mantiene la responsabilidad por la ejecución total de su contrato frente a la Entidad.

– **Resolución de los Contratos**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del contrato, por incumplimiento de sus obligaciones conforme lo establecido en el reglamento, o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a alguna de las partes.

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a alguna de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados. No corresponde el pago de daños y perjuicios en los casos de corrupción de funcionarios o servidores propiciada por parte del contratista, de conformidad a lo establecido en el artículo 11.

– **Cesión de derechos y de posición contractual**

Salvo disposición legal o reglamentaria en contrario, el contratista puede ceder su derecho al pago a favor de terceros. No procede la cesión de posición contractual del contratista, salvo en los casos previstos en el reglamento.

– **Adelantos**

La entidad puede entregar adelantos al contratista, siempre que se haya previsto en los documentos del procedimiento de selección, con la finalidad de otorgarle financiamiento y/o liquidez para la ejecución del contrato.

El reglamento establece los tipos, condiciones y monto de cada adelanto, así como la forma en que este se amortiza luego de otorgado.

Tratándose de la ejecución de obras, la Entidad puede solicitar en los documentos del procedimiento que el contratista constituya un fideicomiso para el manejo de los recursos que reciba a título de adelanto, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El reglamento desarrolla los requisitos y condiciones para la operatividad de la figura del fideicomiso.

– **Pagos**

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta. Excepcionalmente, el pago puede realizarse en su integridad por adelantado cuando, este sea condición de mercado para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, previo otorgamiento de la garantía, cuando corresponda, conforme se establece en el reglamento.

Los pagos por adelantado y a cuenta no constituyen pagos finales, por lo que el proveedor sigue siendo responsable hasta el cumplimiento total de la prestación objeto del contrato.

En caso de retraso en el pago por parte de la Entidad, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada. Igual derecho corresponde a la Entidad en caso sea la acreedora.

– **Responsabilidad del contratista**

El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

En los contratos de consultoría para elaborar los expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la Entidad.

En los contratos de ejecución de obra, el plazo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años, contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda. Además, se debe cumplir lo dispuesto en los numerales 2) y 3) del artículo 1774 del Código Civil.

En los contratos de consultoría para elaborar los expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la Entidad.

En todos los casos, los contratos incluyen una cláusula de no participación en prácticas corruptas, conforme al numeral 32.3 del artículo 32, bajo sanción de nulidad.

3.1.2 Gestión municipal

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP, 2016), define que la gestión municipal es una tarea compartida con la finalidad de elevar las condiciones económicas, sociales, humanas, físicas y culturales del municipio y de su población, con el único objetivo de buscar la igualdad económica, política, administrativa y ambiental para un bienestar social mediante una planificación y administración correcta de los recursos con los que se cuenta y se les proporciona. La gestión municipal es una tarea ardua por lo cual las autoridades encargadas cumplen una gran función de desarrollo y bienestar; así mismo, el estado cumple con el rol de fiscalizarlos para hacer cumplir los objetivos propuestos.

Asensio (2012), la gestión municipal se refiere a los actos, procesos y políticas utilizados por los municipios para cumplir sus objetivos y alcanzar sus metas.

Según Navarro (2009), es la organización y gestión de los recursos organizativos, financieros, humanos y técnicos del Estado con el fin de atender a los diversos segmentos de la población, con el objetivo de satisfacer las diversas carencias individuales y colectivas, de manera que repercutan en el desarrollo local.

Armas (2016) menciona que se le considera como la administración de los recursos en un territorio por el alcalde electo. La gestión municipal cumple con el rol de fiscalizar el orden y bienestar dentro del municipio y que se cumpla con los deberes con los ciudadanos, es una herramienta fundamental ya que mediante ello se hará posible cumplir con el propósito municipal, ya que está conformado por un conjunto de acciones con el objetivo de maximizar la eficiencia.

López et al (2021) menciona que la gestión municipal es un proceso compartido. La gestión municipal es un cargo compartido por todos incluyendo a los ciudadanos de ese territorio; por consiguiente, el logro eficiente se cumple mediante la

búsqueda del bienestar social, económico, cultural, humana, física mediante los procesos acertados y con una visión de lograr una gestión de calidad que iguale o pase los estándares de las empresas privadas.

Según USAID (2015), en su estudio “Manual de gestión, transparencia y gobernabilidad municipal”, sostiene que la buena gestión municipal se refiere a la capacidad de analizar opciones de política, acordar prioridades y orientar los programas de desarrollo municipal a la consecución de resultados, para lo cual se requieren procesos e instrumentos de información, planificación y presupuesto de ingresos, gastos e inversión. También se refiere al cumplimiento de normas y estándares nacionales en cuanto a controles internos, documentación, registros, operaciones financieras, etc. aplicadas a las áreas de tributación, recaudación y tesorería, operaciones de contratación de bienes y servicios y administración del recurso humano.

3.1.3 Componentes de gestión municipal

3.1.2.1. Normatividad

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2015) define como reglas o preceptos de carácter obligatorio, emanados de una autoridad normativa, la cual tiene su fundamento de validez en una norma jurídica que autoriza la producción normativa, que tienen por objeto regular las relaciones sociales y cuyo cumplimiento está garantizado por el estado.

Soria (2011) indica que las normas municipales son aquellas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo. Ninguna autoridad puede abocarse a conocer o normar las materias que la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) establece como competencia exclusiva de las municipalidades.

3.1.2.2. Administración

Es el conjunto de acciones desarrolladas para la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de una entidad, a nivel técnico e institucional. Se

considera como la gestión de los recursos de la Municipalidad en forma eficiente, con el objetivo de satisfacer necesidades de los ciudadanos y de la propia institución. (Soria, 2011)

Stoner et al., (1999) definen a la administración como “el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los miembros de la organización y el empleo de todos los demás recursos organizacionales, con el propósito de alcanzar las metas establecidas para la organización”. Indican también que la administración “es una especialidad que trata de las cuestiones referentes al tiempo y a las relaciones humanas que se presentan en las organizaciones”. Añaden que, desde el punto de vista del tiempo, “la administración representa un intento por crear un futuro deseable, sin olvidar el pasado y el presente, se ejercita en una época histórica concreta y es reflejo de ella”. Desde el punto de vista de las relaciones humanas, “los gerentes (personas que tienen encargo de servir a las organizaciones para alcanzar sus metas) actúan mediante relaciones que son vías de dos sentidos y tienen repercusiones que involucran a otras personas y hacen malabares con muchas relaciones al mismo tiempo.

3.1.2.3. Compromiso organizacional

Robbins (2004) define como un estado en el que un empleado se define con una organización y sus metas y quiere seguir formando parte de ella. Así, una participación elevada en el trabajo consiste en identificarse con lo que uno hace, mientras que el compromiso organizacional elevado consiste en identificarse con la compañía para la que se trabaja.

Gómez (2003) considera que una de las grandes ventajas de la administración por objetivos es que estimula al personal a comprometerse con sus metas. Asimismo, indica que ya no se limitan a hacer simplemente un trabajo, seguir instrucciones y esperar orientación y decisiones ahora son individuos con propósitos claramente definidos. Han participado en la fijación real de sus objetivos, han tenido la oportunidad de incorporar sus ideas a programas de planeación, comprenden cual es la medida de su discrecionalidad (su autoridad), y han recibido ayuda de sus supervisores para asegurar el cumplimiento de sus metas. Estos son los elementos que producen una sensación de compromiso. Las personas se entusiasman cuando pueden controlar su propio destino.

3.2 Conceptos

A. Contrato

Documento que se celebra por escrito y concuerda con los procedimientos de elección, con las correcciones consentidas que son reguladas por una entidad durante la vigencia de estos. (MEF, 2019)

B. Metas físicas

Es el valor numérico proyectado del indicador de producción física (para productos/proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obra). Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto final de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal. (MEF, 2019)

C. Objetivos institucionales

Es una situación deseada que la entidad intenta lograr, es una imagen que la organización pretende para el futuro. (MEF, 2019)

D. Cuadro Multianual de Necesidades

Agrupar las actividades por las cuales se prevé la necesidad de productos como obras, servicios y bienes para el alcance de los objetivos por parte de las instituciones estatales, por un período no menor a tres años. (MEF, 2018)

E. Plan Anual de Contrataciones – PAC

Es un instrumento de gestión logística que consolida los requerimientos de bienes, servicios y obras cuyos procesos de selección se convocarán durante el año fiscal. (OSCE, 2017)

F. Municipalidad

Es una entidad del estado, que posee personería jurídica acreditada para ejecutar la gobernanza de una provincia o distrito, suscitando la satisfacción de las carencias de la ciudadanía y el avance de su ámbito. (Contraloría General de la República Perú, 2010)

G. Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado [OSCE]

Entidad encargada de promover y salvaguardar la acción eficiente de las entidades en las contrataciones al cumplir las exigencias de la legislación, el reglamento y las normas que lo complementan, el incremento de valía del capital

nacional y la gerencia de logros. (Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado, 2018)

H. Bienes

Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines. (OSCE, 2017)

I. Servicios

Actividad o labor que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines. (OSCE, 2017)

J. Especificaciones técnicas

Descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado. Incluye las cantidades, calidades y las condiciones bajo las que deben ejecutarse las obligaciones. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019)

K. Termino de referencia

Descripción de las características técnicas y las condiciones en que se ejecuta la contratación de servicios en general, servicios de consultoría en general y servicios de consultoría de obra. (Ley de Contrataciones del Estado, 2019)

3.3 Antecedentes

Liberato (2019) “Las contrataciones del estado y su influencia en la gestión municipal del distrito de Amarilis - Huánuco 2018”. Tiene como objetivo determinar de qué manera las contrataciones del estado influye eficientemente en la gestión municipal del distrito de Amarilis – Huánuco 2018 y contribuir a la mejora de sus requerimientos respectivos. El tipo de investigación es aplicada ya que existe influencia entre las variables las contrataciones del estado y gestión municipal; correspondiente al enfoque cuantitativo que requiere la recolección de datos mediante las encuestas, el nivel o alcance es explicativo donde, el diseño es no experimental ya que en los estudios no se manipuló ninguna de las variables, la población estuvo conformada por 21 trabajadores de la municipalidad de Amarilis, donde se tomó como muestra a dicho número de trabajadores para realizar el cuestionario respectivo. Se concluye que, según los resultados obtenidos en la investigación, tiene como conclusión general que, las contrataciones del estado se deben a la administración de su presupuesto para que la gestión municipal haga una eficiente ejecución del gasto

público en la municipalidad en el distrito de Amarilis – Huánuco 2018, obteniendo una correlación de Pearson de 0.109, siendo esta una correlación positiva media, aceptándose la hipótesis general planteada.

Ramírez et al., (2018). “El proceso de contrataciones y adquisiciones del estado y los procedimientos de mejora de gestión en la municipalidad provincial de Huánuco – año 2017”. El objetivo de la investigación es determinar de qué manera el proceso de contrataciones y adquisiciones del estado contribuye a los procedimientos de mejora de gestión en la municipalidad, la investigación aplicada toma un diseño no experimental, la población está conformada por funcionarios de la municipalidad provincial de Huánuco, para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio se acudió al empleo de técnicas de recolección y tratamiento de datos y como instrumento para medir la situación actual, se aplicó el cuestionario diseñado por la escala de Likert. La investigación determina que los procesos de contrataciones y adquisiciones del estado contribuyen positivamente en la gestión de la municipalidad del mismo modo los adelantos se realizan de acuerdo a los resultados de evaluación todo esto para dar cumplimiento a la normatividad vigente, para una buena gestión, por lo que se concluye que la ejecución contractual del proceso de contrataciones y adquisiciones del estado cumple con las prestaciones previstas en el plan anual de contrataciones influye significativamente de manera positiva en la gestión de la municipalidad provincial de Huánuco.

Heredia (2021). “El proceso de contrataciones y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021”. El objetivo de la investigación fue determinar la incidencia del proceso de contrataciones en la gestión de la municipalidad distrital de Tacabamba, 2021, para lo que se desarrolló una investigación bajo un diseño descriptivo, relacional – causal, con enfoque cuantitativo no experimental transversal, la población al igual que la muestra estuvo constituida por 35 colaboradores de las diferentes áreas administrativas de la municipalidad distrital de Tacabamba. El instrumento que se aplicó para la recolección de datos de las variables, proceso de contrataciones y gestión fue el cuestionario, el que previamente se validó mediante el juicio de tres expertos y para establecer la confiabilidad se aplicó el Alfa de Cronbach. El trabajo de investigación concluye que el proceso de

contrataciones incide significativamente en la gestión de la municipalidad distrital de Tacabamba, 2021.

Casiano y Cueva (2020). Gestión municipal, niveles de percepción y confianza: el caso para el distrito de Chachapoyas, Amazonas 2019. El presente estudio tiene por objetivo determinar el nivel de percepción y confianza de la población respecto a la gestión municipal, así como determinar la existencia de independencia entre estas variables para el distrito de Chachapoyas en el año 2019. La investigación fue de tipo cuantitativo con un nivel descriptivo y correlacional. La población estuvo determinada por pobladores entre 18 y 64 años de edad. Mediante un muestreo del tipo probabilístico se seleccionó una muestra de 132 personas a quienes se les aplicó un cuestionario con la finalidad de recopilar información sobre los niveles de percepción respecto a la prestación de servicios y atributos por parte de la municipalidad y los niveles de confianza registrados para el año de estudio. Para el análisis de datos se utilizó estadística descriptiva, el test Chi-cuadrado y el test Exacto de Fisher, obteniendo como resultado un indicador general de percepción negativa de 30,99%, así como la existencia de dependencia entre el nivel de confianza y los niveles de percepción respecto a la prestación de servicios para la gestión municipal actual, concluyendo así que el bajo nivel de confianza en la gestión municipal actual depende de los bajos niveles de percepción con respecto a la prestación de servicios.

Mamani (2019). En su investigación “Gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román – Puno 2017”. Tuvo como objetivo comprender y analizar el nivel de gestión de la contratación pública del gobierno de San Román 2017. La metodología fue de enfoque cuantitativo, aplicada, descriptivo, no experimental; la población y la muestra estuvo conformada por 54 empleados; la técnica empleada para recolectar información fue una encuesta, el mismo que se tomó como instrumento de recolección, el cual fue debidamente validados a través de juicios de expertos, habiéndose determinado su confiabilidad a través del estadístico de fiabilidad (Alfa de Cronbach). Se concluyó de la investigación que la gestión de las contrataciones es regular, así como el procedimiento de selección y los rangos de eficacia en la etapa de ejecución contractual, Sin embargo, los niveles de eficiencia de los mecanismos de solución controversias son buenos para un 70.4%. La investigación

se vincula con el estudio porque, las contrataciones al desarrollarse de forma irregular y no cumplir con los requisitos afectan a la gestión pública, perjudicando los servicios que se brindan a la ciudadanía.

Flores (2020). “La contratación estatal y su incidencia en la gestión de recursos financieros de la municipalidad provincial de Purús, 2019”. La investigación tiene como objetivo general determinar y analizar si la contratación estatal incide significativamente en la gestión de recursos financieros en la municipalidad provincial de Purús, 2019. Se desarrolló a través de un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) con un diseño convergente paralelo. La muestra seleccionada se realizó de acuerdo con el diseño de estudio, una muestra estuvo conformada por 2 especialistas en gestión pública y en contrataciones del estado y 30 trabajadores. Se concluye que la contratación estatal incide significativamente en la gestión de recursos financieros de la municipalidad provincial de Purús. Estos resultados coinciden con la opinión de los expertos, cuando indican, que la contratación pública incide en la gestión de recursos financieros, pues es importante dotar a la provincia de infraestructura, para ello se requiere un orden y control de los gastos públicos; es decir, realizar una buena gestión de los recursos proporcionados por el Estado.

Condezo (2019). “Contrataciones del estado y la gestión administrativa de la municipalidad distrital de José Crespo y Castillo, Aucayacu, 2019”. La investigación tiene como objetivo principal determinar de qué manera las contrataciones del estado influye en la gestión administrativa de la municipalidad distrital de José Crespo y Castillo – Aucayacu, 2019, la investigación es de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, nivel explicativo, su diseño es no experimental, se recolecto datos a través de encuesta. Se concluyó que la contratación del estado influye en la gestión administrativa de la municipalidad distrital de José Crespo y Castillo – Aucayacu, 2019.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1 Resultados descriptivos

4.1.1 Aspectos generales de los trabajadores administrativos de la municipalidad provincial de Lauricocha

La investigación se desarrolló en la provincia de Lauricocha, región Huánuco. El estudio se aplicó a una muestra de noventa y siete ($n = 97$) trabajadores administrativos de la municipalidad mencionadas líneas arriba, según el cuadro de asignación de personal. Asimismo, se tuvo como criterio de elección, considerar al personal de apoyo y de línea, así como a los funcionarios y personal de confianza de la municipalidad, debido a que poseen un vínculo laboral con las funciones de la elaboración del cuadro de necesidades de su respectiva oficina o área, A continuación, se muestran las características generales (sexo, edad y estado civil).

En la figura 1 se observa que, de las 97 personas encuestadas, el 51% son de sexo masculino y el 49% femenino, existiendo una diferencia del 2%, en la cual se aprecia una distribución casi equitativa con lo que respecta al sexo.

Figura 1

Distribución de la población según sexo

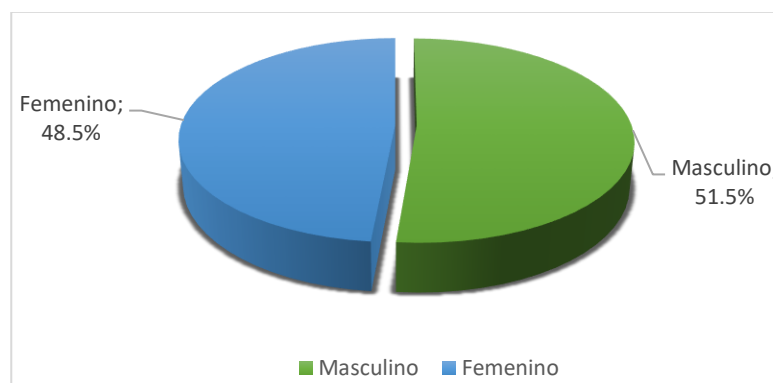
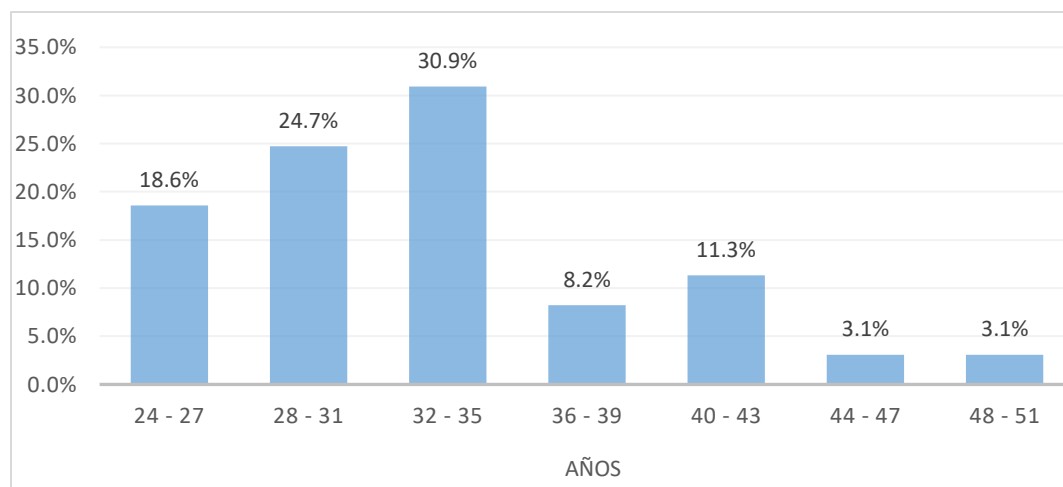
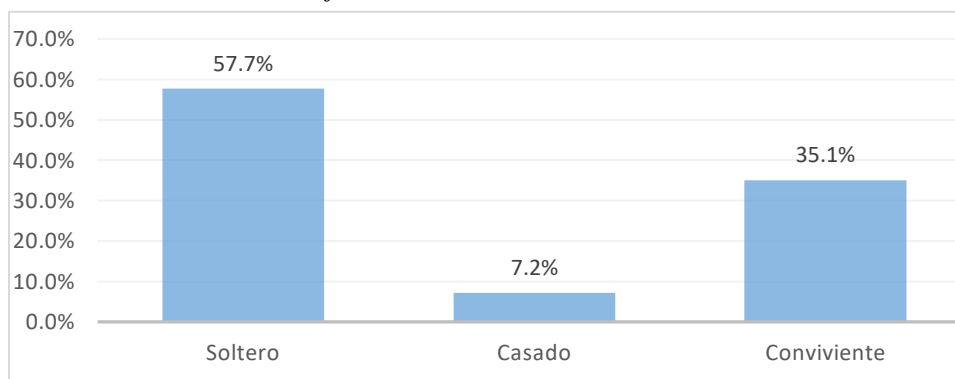


Figura 2*Población distribuida según su edad*

Según el gráfico la distribución de rango por edades se realizó en siete intervalos. En ello, se aprecia que los trabajadores de la municipalidad en su mayoría tienen entre 24 y 35 años, representando un 74.2% y solo un 6.2% tiene más de 44 años.

Figura 3*Estado civil de los trabajadores administrativos*

En la figura 3, se tiene los datos del estado civil de los encuestados, en donde los “solteros” representan el mayor valor porcentual con un 57.7%, mientras que la mínima proporción son casados.

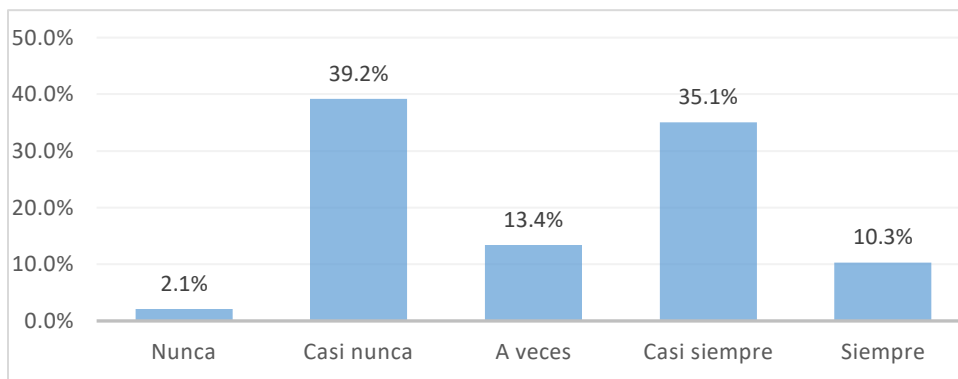
4.1.2 Proceso de contrataciones con el Estado

En este apartado se examina la percepción de los trabajadores respecto al proceso de contrataciones con el Estado en el distrito de Lauricocha, abarcando la planificación, las acciones preparatorias, la etapa de selección y la ejecución

contractual. La investigación proporciona una comprensión completa de cómo se lleva a cabo la contratación pública en la región y cómo influye en la opinión y experiencia de los empleados involucrados.

Figura 4

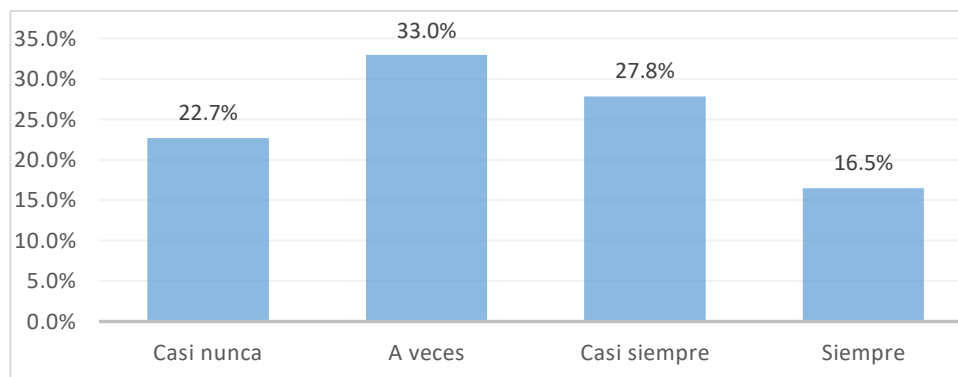
Participación en la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC)



De acuerdo lo plasmado en la figura 4, se observa una variabilidad en la participación del área usuaria en la elaboración del PAC. La mayoría (39.2%) de los encuestados indicaron que “casi nunca” participan y “casi siempre” (35.1%); por otro lado, una opción significativa menor de encuestados reportó participar “a veces” (13.4%) o “siempre” (10.3%), es interesante saber destacar que una minoría (2.1%) indicó “nunca” participar en el proceso. Se debe considerar que los trabajadores administrativos no participan porque no se les invita y no necesariamente porque no desean.

Figura 5

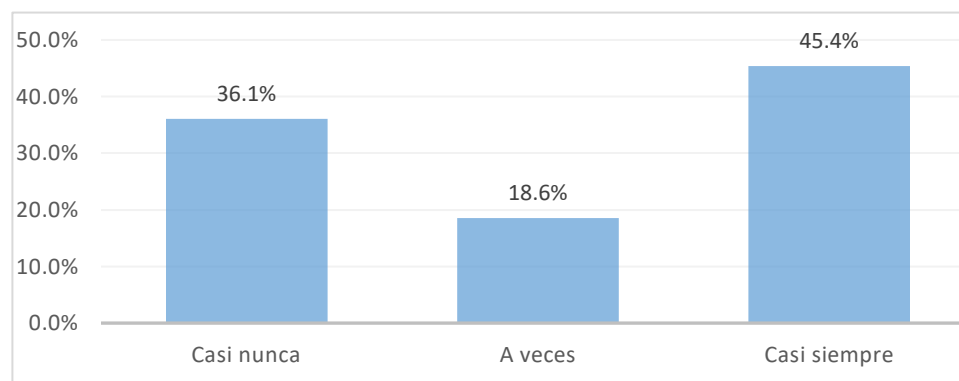
PAC en función de requerimientos del área usuaria



Respecto a la figura 5, la mayoría de las respuestas se distribuyen entre “A veces” (33.0%), y “casi nunca” (22.7%), representando un 55.7%. Esto sugiere una consideración viable pero significativa de los requerimientos del área usuaria en el proceso del PAC, sin embargo, es notable que un porcentaje menor de encuestados (16.5%) indicó que el PAC siempre se realiza en función de estos requerimientos.

Figura 6

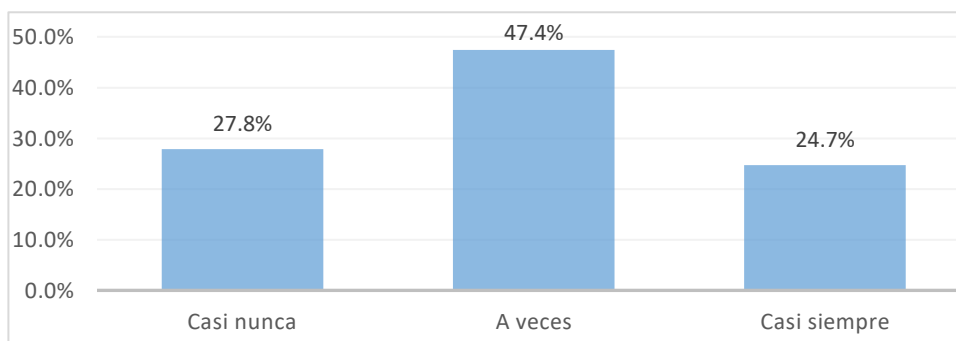
Percepción de la consideración de necesidades en el PAC



De acuerdo la figura 6, estos datos sugieren que la mayoría de los encuestados perciben que las necesidades de la entidad se recogen "Casi siempre" (45.4%) en el plan anual de contrataciones. Por otro lado, se tiene que un 54.6% indicó que esto sucede "Casi nunca" (36.1%) y "A veces" (18.6%), pudiendo observar que en su mayoría presentan disconformidad respecto al recojo de las necesidades en el PAC.

Figura 7

Atención de requerimientos de áreas usuarias a través del PAC

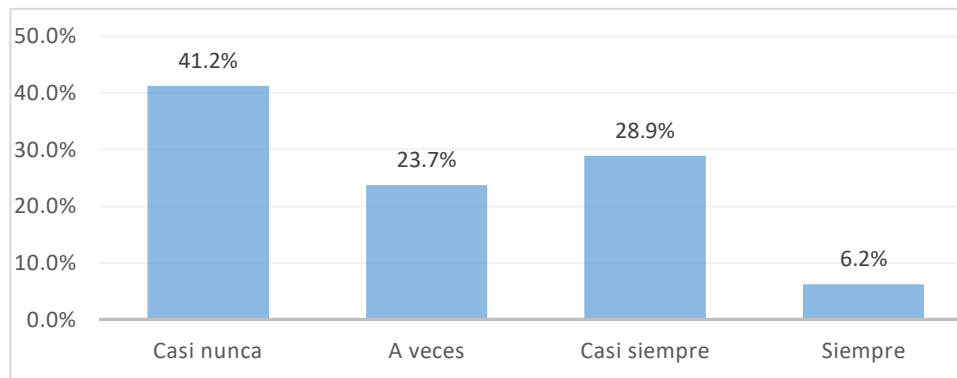


Respecto a la figura 7, los resultados muestran que las percepciones sobre si los requerimientos de las áreas usuarias son atendidos convenientemente a través del PAC

varían entre los encuestados. Se puede notar que la mayor proporción de respuestas se distribuyen entre "A veces" y "Casi nunca", siendo un 75.2%. Por otro lado, un porcentaje menor de encuestados indicó que los requerimientos son atendidos "Casi siempre" (24.7%).

Figura 8

Elaboración del cuadro de necesidades en las fechas establecidas

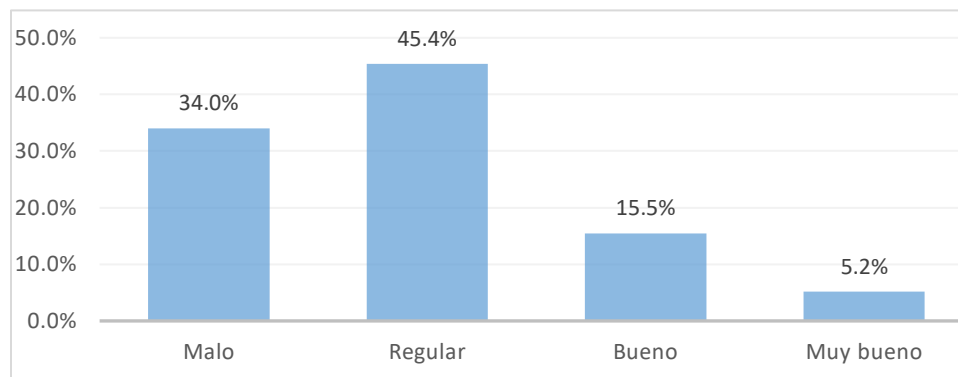


El cuadro de necesidades es fundamental en la gestión municipal, permitiendo identificar prioridades y asignar recursos adecuadamente. Cumplir con los plazos establecidos garantiza una planificación eficiente, respondiendo a las demandas de la comunidad de manera oportuna. Esto promueve la transparencia en la administración pública y fortalece la confianza ciudadana en las autoridades locales, facilitando la ejecución de proyectos y programas que mejoren la calidad de vida en la población.

De la figura 15 se observa que la gran mayoría (41.2%) de los trabajadores administrativos manifiestan que casi nunca se elaboran los cuadros de necesidades en las fechas establecidas, mientras que solo un 6.2% indica que si se realizan a tiempo. En consecuencia, se aprecia que existen demoras en la elaboración de los cuadros de necesidades, lo cual es perjudicial porque muchos lo realizan de manera rápida y lo copian de años anteriores, sin importar las necesidades reales para el siguiente año.

Figura 9

Calificación del cumplimiento de necesidades de las entidades en el PAC

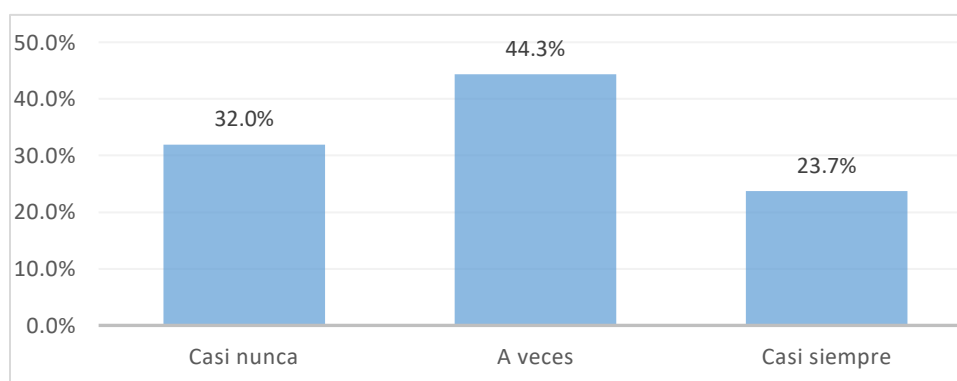


El cumplimiento de las necesidades en el PAC en las entidades públicas garantiza una asignación eficiente de recursos, transparencia en el proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado, la cual fortalece la confianza en la gestión pública generando bienestar de la sociedad.

En la figura 9 se observa que un 34% califica de malo el cumplimiento de necesidades de las entidades en el PAC y solo un 22.7% de bueno y muy bueno; asimismo, un 45.4% califica de regular a dicho cumplimiento, por lo que se puede apreciar que la gran mayoría sostiene que no se está llevando a cabo un adecuado cumplimiento de las necesidades.

Figura 10

Disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento a las actividades del PAC

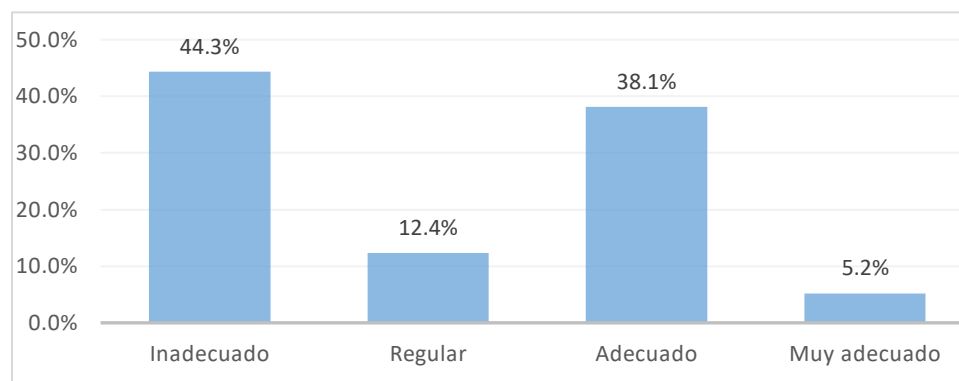


Se puede notar que el 32% afirma que casi nunca le brindan disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento a las actividades del PAC y solo un 23.7% menciona lo contrario, apreciando también que más del 40% indica que solo a veces

les brindan disponibilidad presupuestal, observando falencias en dicha actividad, tal como se mostró en la figura 10

Figura 11

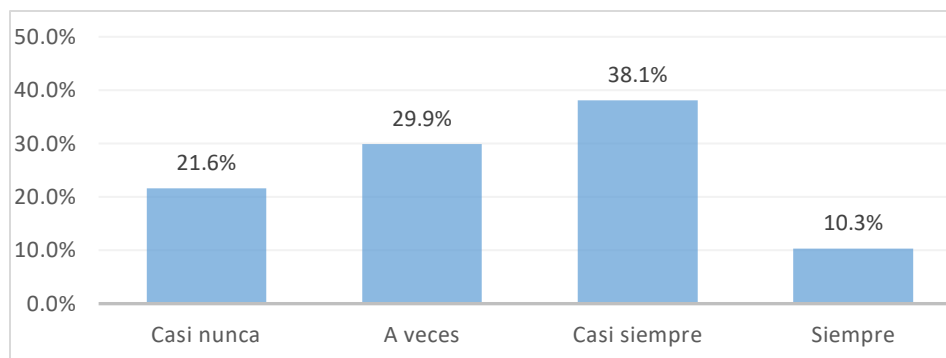
Calificación de la etapa de planificación y actuaciones preparatorias



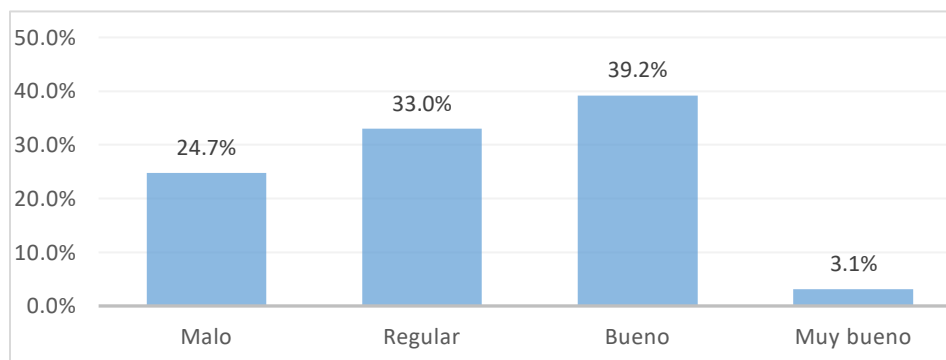
Con respecto a la figura 11 se observa que el 44.3% de los trabajadores administrativos de la municipalidad provincial de Lauricocha califican de inadecuado la etapa de planificación y actuaciones preparatorias, un 38.1% califica de adecuado y solo un 5.2% de muy adecuado, alcanzando que existe una alta proporción que considera que esta etapa no se desarrolla de manera eficiente.

Es importante subrayar que las personas que dan buena calificación se debe a que les atienden de manera rápida, mientras a los que califican de malo o inadecuado es porque presentan falencias o demoras todo lo relacionado al PAC.

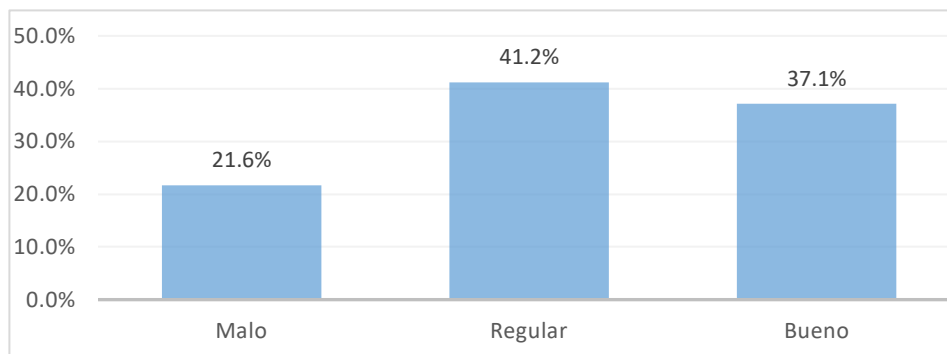
Por tanto, desarrollar una planificación y actuaciones preparatorias adecuadas en el proceso de contrataciones de la municipalidad de Lauricocha es esencial para garantizar transparencia, eficiencia y legalidad en las adquisiciones. Esto implica identificar necesidades, definir objetivos claros y evaluar recursos disponibles. Una planificación sólida facilita la selección de proveedores idóneos, reduce riesgos de corrupción y asegura el cumplimiento de normativas, optimizando así el uso de los recursos públicos en beneficio de la comunidad.

Figura 12*Participación debida de proveedores en la convocatoria*

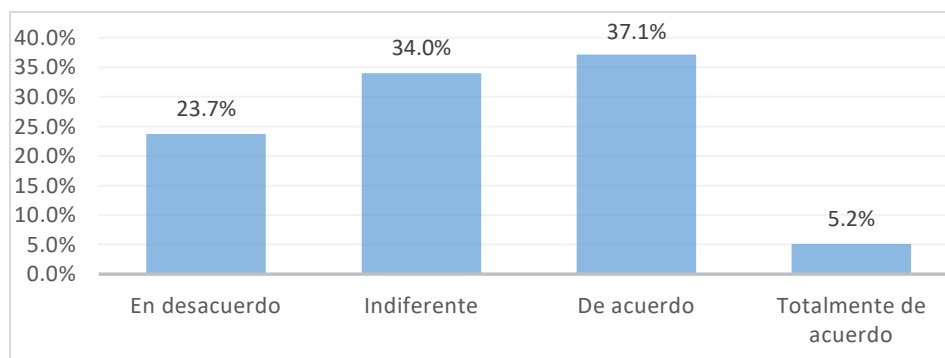
De acuerdo lo plasmado en la figura 12, se observa que la mayoría (38.1%) de los encuestados indicaron que “casi siempre” se da una participación debida de proveedores en las convocatorias de procesos de selección que brinda la entidad; sin embargo, un 50.5% respondió “casi nunca” y “a veces”, observando que existen ciertas falencias en la convocatoria.

Figura 13*Calificación de la evaluación de expedientes de contratación por el área usuaria*

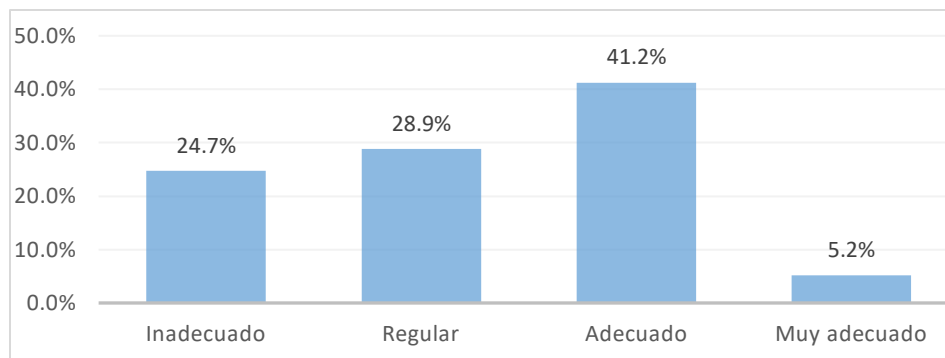
El 57.7% de los encuestados califican entre malo y regular la evaluación de expedientes de contratación por el área usuaria cuando formula los requerimientos técnicos mínimos (objetividad, imparcialidad, concurrencia, pluralidad y participación de proveedores) y un 39.2% de bueno, la cual es mostrada en la figura 13. A veces sucede que no realizan una adecuada evaluación de expediente, beneficiando así a la parte que logró tener algún vínculo con el comité.

Figura 14*Calificación al comité especial en la evaluación de la convocatoria*

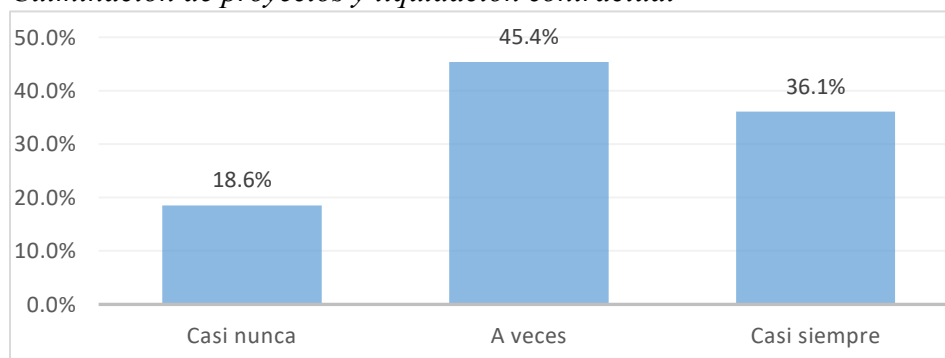
En la figura 14 se muestra la calificación al comité especial en el cumplimiento de sus funciones en la evaluación, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria. En ello, se aprecia que en su mayoría califica de regular (41.2%) y un 37.1% de bueno, sin embargo, no se debe obviar que un poco más del 20% considera que existe ciertas falencias por parte del comité y ello hace brindar un calificativo de malo.

Figura 15*Absolución técnica e imparcial de consultas y observaciones*

Correspondiente a la figura 15, se puede notar que el 23.7% percibe que la absolución de problemas no se realiza de manera correcta ni parcial, la cual es un tema muy común en las entidades públicas del estado y se debe de mejorar. Asimismo, el 37.1% menciona que las consultas y observaciones se absuelven de manera técnica y adecuada, de acuerdo con los principios establecido en el reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Figura 16*Proceso de etapa de selección en la municipalidad*

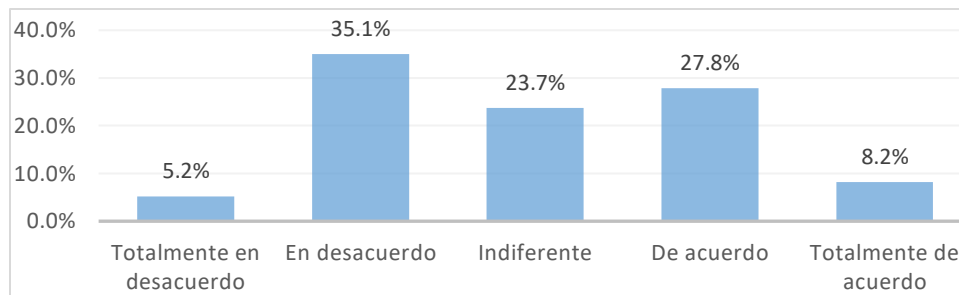
En la figura 16 los encuestados perciben que el proceso de selección en la municipalidad es adecuado o al menos aceptable, con un 41.2% indicando que es "Adecuado", parece haber una confianza generalizada en la efectividad del proceso; sin embargo, un 28.9% considerándolo regular y un 24.7% califica de inadecuado, ello demuestra que dicho proceso no se realiza de manera adecuada, siendo importante y necesario poder corregir las dificultades o falencias encontradas.

Figura 17*Culminación de proyectos y liquidación contractual*

La mayoría de los encuestados experimentan que la culminación de proyectos y la liquidación contractual ocurren ocasionalmente o con frecuencia. Con un alto porcentaje de respuestas que van desde "A veces" (45.4%) hasta "Casi siempre" (36.1%), se reconoce que la culminación de proyectos y la liquidación contractual son eventos comunes dentro de la municipalidad. Sin embargo, el 18.6% manifiesta que si existen proyectos que no se llegan a culminar y en consecuencia no lograr presentar la liquidación de la obra, tal como se muestra en la figura 17.

Figura 18

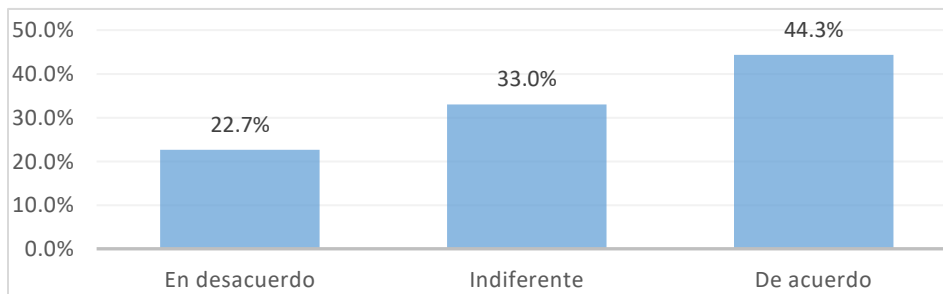
Impacto del desconocimiento del SIAF en pagos a proveedores



Respecto a la figura anterior se aprecia que el 40.3% sostiene que el desconocimiento del SIAF en el manejo y programación por parte del personal encargado genera retrasos en los pagos a los proveedores. Por otro lado, se tiene que el 36.1% considera que dicho desconocimiento no genera retrasos. Además, un notable porcentaje responde estar "Indiferente" (23.7%), lo que sugiere una posible falta de conciencia sobre el impacto real del desconocimiento del sistema. Esta interpretación resalta la importancia de proporcionar capacitación y apoyo adecuados a los empleados municipales para que puedan utilizar eficazmente el SIAF, lo que contribuirá a agilizar los procesos de pago y fortalecer las relaciones con los proveedores

Figura 19

Impacto de la conectividad en pagos a proveedores en el SIAF

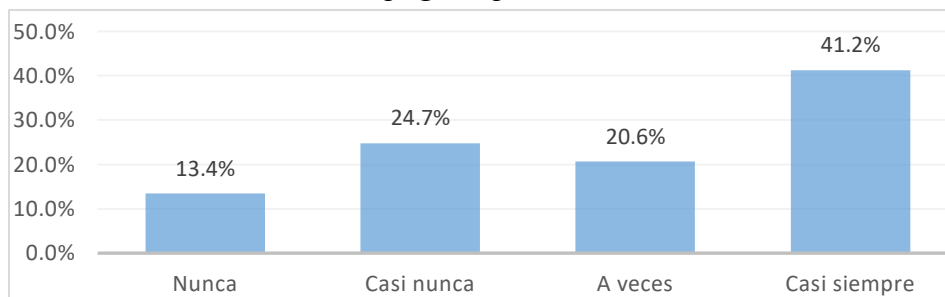


La mayoría de los encuestados están de acuerdo en que la conectividad juega un papel importante en los retrasos de pagos a proveedores a través del SIAF. Con un considerable porcentaje respondiendo "De acuerdo" (44.3%) y una proporción significativa indicando estar "Indiferente" (33.0%), se reconoce que la conectividad puede influir en la eficiencia de los procesos de pago. Aunque nadie seleccionó "Totalmente en desacuerdo" o "Totalmente de acuerdo", los resultados sugieren que

existe una percepción general de que la calidad de la conexión a internet puede tener un impacto en la rapidez y la efectividad de los pagos a proveedores a través del sistema SIAF.

Figura 20

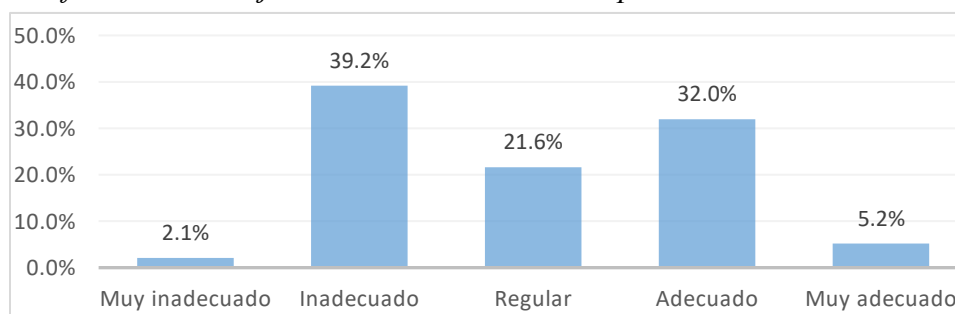
Existencia de retrasos en los pagos a proveedores



La figura 20 revela una situación preocupante en la que la mayoría de los encuestados experimentan retrasos en los pagos de manera frecuente. El hecho de que un porcentaje significativo responda "Casi siempre" (41.2%) sugiere que los retrasos en los pagos son una ocurrencia común dentro de la municipalidad. Además, aunque una parte de los encuestados indica que los retrasos ocurren "A veces" (20.6%) o "Casi nunca" (24.7%), estos datos no disminuyen la preocupación generalizada sobre esta cuestión. Sin embargo, es alentador ver que un pequeño pero notable porcentaje responde que los retrasos en los pagos ocurren "Nunca" (13.4%), lo que sugiere que hay instancias donde se realizan los pagos de manera oportuna.

Figura 21

Calificación de la ejecución contractual municipal



El 41.3% de los encuestados consultados consideran que el proceso de ejecución contractual es "Muy inadecuada" e "Inadecuada" y una proporción considerable la califica como regular (21.6%), lo que sugiere que existen áreas donde

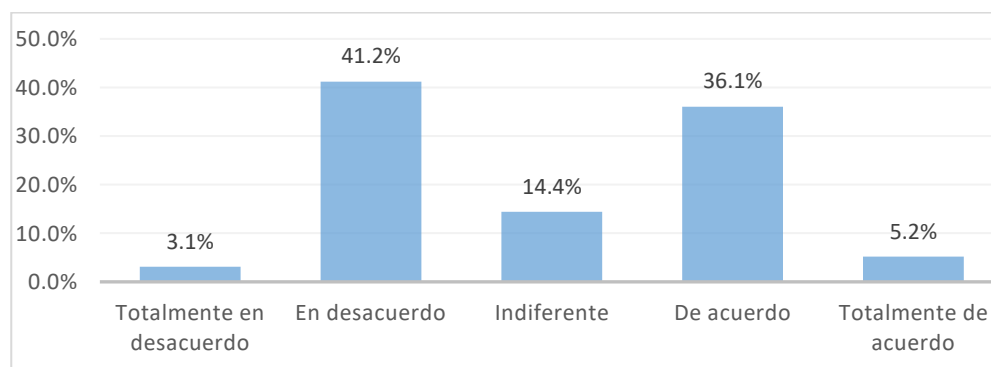
se puede mejorar, pero también aspectos que están funcionando adecuadamente. También hay un reconocimiento significativo (adecuada y muy adecuada) representando un 37.2%, es alentador ver que un pequeño porcentaje la considera muy adecuada, indicando que, a pesar de los desafíos, hay aspectos de la ejecución contractual que se gestionan de manera eficiente.

4.1.3 Gestión municipal

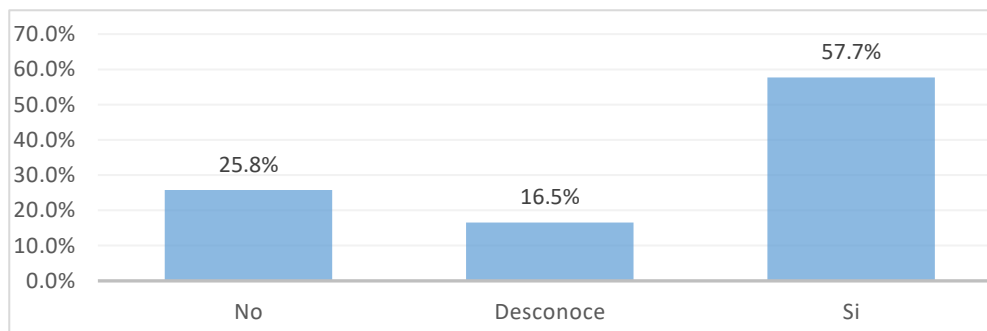
Este apartado expone la percepción de los trabajadores sobre la gestión municipal en el distrito de Lauricocha, centrándose en los objetivos y metas establecidos, así como en el procedimiento de selección empleado, en la cual se proporciona una visión detallada de cómo los empleados interpretan y evalúan las políticas y prácticas de gestión local.

Figura 22

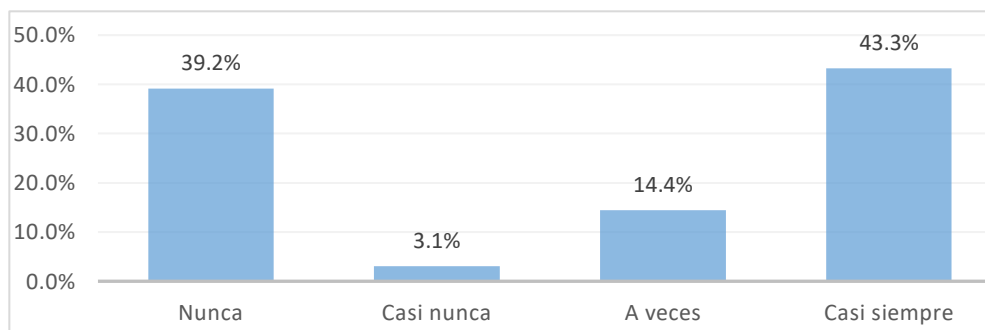
Ejecución presupuestaria y gasto adecuado



Las respuestas a la encuesta previa revelan una visión variada sobre la forma en que se maneja el presupuesto en la municipalidad. Aunque una minoría indica estar "Totalmente en desacuerdo" (3.1%) y una cantidad significativa expresa estar "En desacuerdo" (41.2%), sugiriendo preocupaciones sobre la gestión del gasto, es alentador ver que un considerable porcentaje (36.1%) está "De acuerdo" y una minoría adicional (5.2%) está "Totalmente de acuerdo" con la adecuación del gasto. Esto indica que hay una percepción mixta sobre cómo se administra el presupuesto, con algunos aspectos que generan confianza y otros que suscitan dudas.

Figura 23*Profesionales con múltiples responsabilidades municipales*

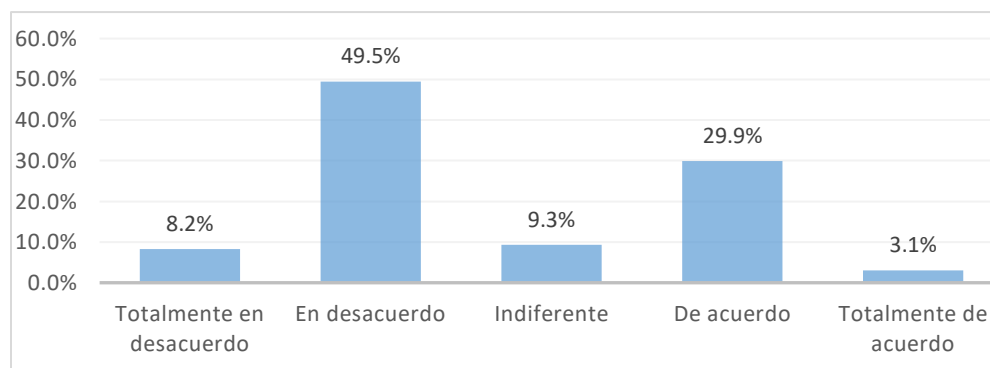
La mayoría de los encuestados perciben que los profesionales en la municipalidad están cargados con múltiples responsabilidades. El 57.7% responde afirmativamente, lo que sugiere que hay una distribución de cargas laborales significativa dentro de la institución. Por otro lado, aunque un cuarto de los encuestados (25.8%) indica que esto no es el caso, y un grupo menor (16.5%) declara desconocer, la abrumadora mayoría señala que sí se enfrentan a múltiples tareas y responsabilidades. Esta información refleja la complejidad del entorno laboral municipal, donde los profesionales pueden estar desempeñando roles diversos para satisfacer las demandas del servicio público. Es importante tener en cuenta estas percepciones al considerar el bienestar y la eficacia del personal, así como la distribución equitativa de la carga de trabajo para evitar el agotamiento y promover un ambiente laboral saludable.

Figura 24*Profesionales con múltiples responsabilidades municipales*

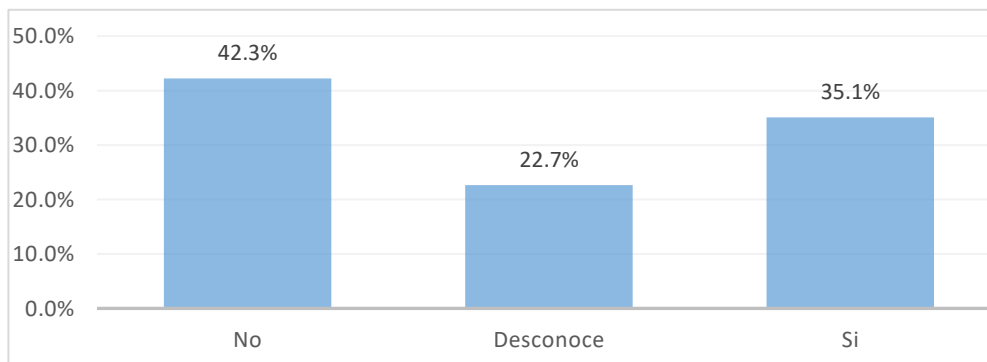
A partir de figura anterior la gran mayoría de los encuestados experimentan una carga de responsabilidades considerable dentro de la institución. La respuesta más común, "Casi siempre" (43.3%), indica que la mayoría de los profesionales tienen que asumir múltiples responsabilidades en su trabajo diario. Aunque un porcentaje significativo responde "Nunca" (39.2%), es posible que esto refleje una percepción más individualizada sobre la distribución de responsabilidades. Por otro lado, la baja proporción de respuestas "Casi nunca" (3.1%) y "A veces" (14.4%) sugiere que la asignación de múltiples responsabilidades es una experiencia frecuente y generalizada para muchos profesionales en la municipalidad.

Figura 25

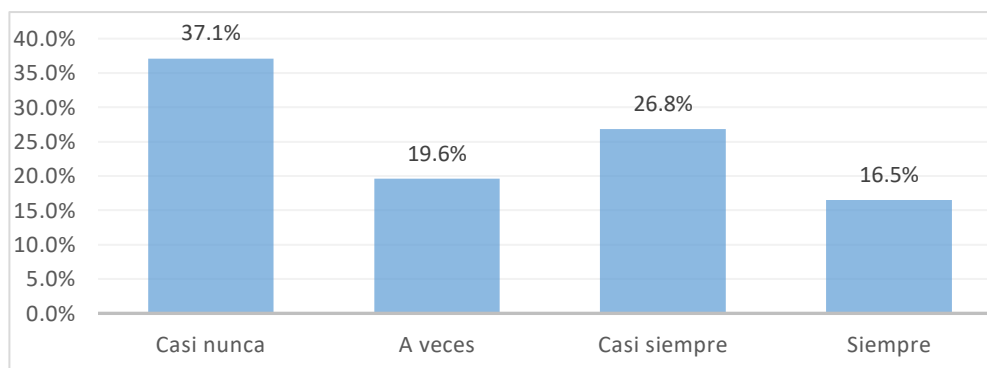
Suficiencia de personal de apoyo en la oficina



La combinación de respuestas que van desde "Totalmente en desacuerdo" (8.2%) hasta "En desacuerdo" (49.5%) indica que una gran mayoría de los encuestados considera que no existe suficiente personal de apoyo para respaldar las operaciones de la oficina de manera efectiva. Además, la proporción de respuestas "De acuerdo" (29.9%) sugiere que hay una minoría que reconoce la insuficiencia de personal, mientras que solo un pequeño porcentaje está "Totalmente de acuerdo" (3.1%). Estas respuestas subrayan la importancia crítica de asignar recursos adecuados para garantizar el buen funcionamiento de la oficina y el apoyo necesario para que el personal pueda realizar sus tareas de manera eficiente y efectiva.

Figura 26*Claridad de objetivos y metas municipales*

Las respuestas de los encuestados revelan un panorama preocupante en cuanto a la comunicación y comprensión de los objetivos y metas dentro de la institución. La mayoría de los encuestados (42.3%) indicaron que no perciben una claridad adecuada en estos aspectos, lo que sugiere una falta de transparencia o comunicación insuficiente por parte de la administración municipal. Además, un considerable porcentaje (22.7%) declaró no tener conocimiento de los objetivos y metas, lo que refleja una desconexión entre la dirección de la institución y sus miembros. Sin embargo, es alentador ver que un significativo 35.1% sí percibe claridad en estos aspectos, lo que indica que hay áreas dentro de la municipalidad donde se están comunicando efectivamente los objetivos y metas.

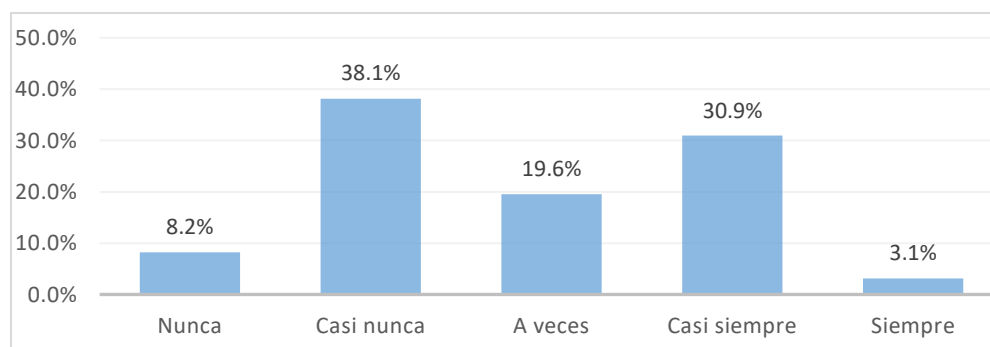
Figura 27*Comunicación para alcanzar objetivos municipales*

Es alentador ver que ningún encuestado seleccionó "Nunca", lo que sugiere que la comunicación existe en cierta medida en la institución. Sin embargo, la mayoría de

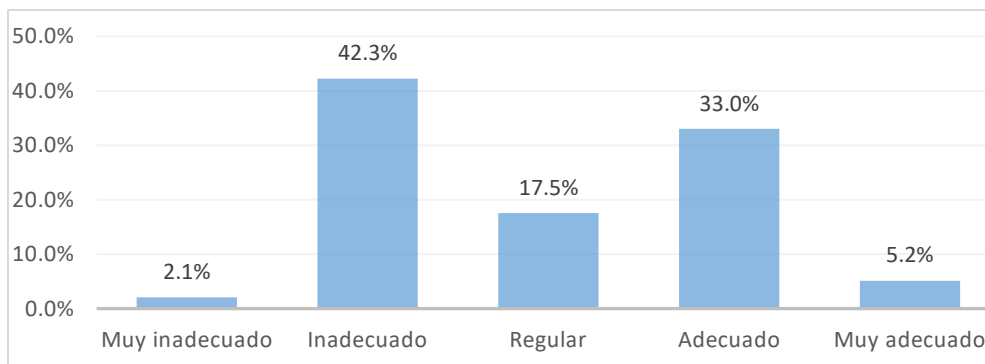
las respuestas se distribuyen entre "Casi nunca" (37.1%) y "A veces" (19.6%), lo que indica que la comunicación no ocurre con la frecuencia o claridad deseada para alcanzar los objetivos municipales de manera efectiva. Aunque un cuarto de los encuestados respondió "Casi siempre" (26.8%), y una minoría seleccionó "Siempre" (16.5%), lo que sugiere que hay instancias donde la comunicación es más efectiva, sigue siendo evidente que hay margen para mejoras significativas en este aspecto.

Figura 28

Eficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos



La figura previa muestra que la mayoría de los encuestados perciben que las metas y objetivos no se cumplen de manera consistente. La combinación de respuestas "Nunca" (8.2%) y "Casi nunca" (38.1%) sugiere que hay un problema generalizado en la realización efectiva de las metas establecidas. Sin embargo, es alentador ver que una proporción significativa responde "Casi siempre" (30.9%), lo que indica que hay instancias donde las metas sí se cumplen de manera satisfactoria. La minoría que responde "Siempre" (3.1%) indica que, aunque son pocos, hay ejemplos de eficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos. Estos datos señalan áreas críticas que requieren atención y mejoras para garantizar que las metas y objetivos se cumplan de manera más consistente, lo que podría traducirse en un impacto positivo en la efectividad y la eficacia de las actividades y políticas municipales.

Figura 29*Calificación de la gestión municipal*

La calificación de la gestión municipal permite identificar áreas de mejora, fortalezas y debilidades en la gestión de los recursos públicos, servicios y políticas locales. Además, ayuda a mantener la transparencia, la rendición de cuentas y a garantizar que los intereses y necesidades de la comunidad sean atendidos de manera efectiva.

La figura muestra una imagen mixta de cómo se percibe el desempeño de la institución a nivel local, en la cual una cantidad significativa la califica como "Inadecuada" (42.3%) sumado un 2.1% (muy inadecuado), ello demuestra que hay espacio para mejorar. Sin embargo, un tercio de las respuestas la ven como "Adecuada" (33.0%), sugiriendo que la gestión municipal cumple en gran medida con las expectativas. En general, estos datos apuntan hacia la necesidad de una evaluación crítica y acciones concretas para mejorar la gestión municipal, al tiempo que se reconocen los esfuerzos y logros existentes.

4.2 Verificación de hipótesis

4.2.1 Explicación de la hipótesis

En el presente trabajo de investigación se ha planteado la siguiente hipótesis: "El proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado tiene una incidencia significativa en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha".

4.2.2 Explicación del modelo econométrico de la teoría económica

En el análisis de regresión, para confirmar hipótesis, cuando la variable dependiente del modelo (Gestión municipal) es cualitativa, con dos categorías (0 y 1),

la especificación más conveniente es un modelo probabilístico no lineal de respuesta dicotómica.

Asimismo, se realizó la siguiente codificación para las alternativas de la encuesta. Para ello, se consideró que las alternativas primero, “Nunca”, “Casi nunca” y “A veces” tomarán el valor de 1 y 0 para “Casi siempre” y “Siempre”. Segundo, “Muy malo”, “Malo” y “Regular” = 1 y “Bueno” y “Muy bueno” = 0. Finalmente, “Muy inadecuado”, “Inadecuado” y “Regular” se considerarán con valores de 1 y 0 para “Adecuado” y “Muy adecuado”.

Además, las variables incluidas en el modelo se presentan a continuación:

Variable dependiente (Y): Gestión municipal

$$Y = \begin{cases} 1 \Rightarrow \text{Inadecuada gestión municipal} \\ 0 \Rightarrow \text{Caso contrario} \end{cases}$$

Variable Independiente (X): Proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado

X1: Planificación y actuaciones preparatoria

X2: Etapa de selección

X3: Ejecución contractual

$$X_1 : \begin{cases} 1 \Rightarrow \text{Inadecuada planificación y actuaciones preparatorias} \\ 0 \Rightarrow \text{Caso contrario} \end{cases}$$

$$X_2 \begin{cases} 1 \Rightarrow \text{Inadecuada etapa de selección} \\ 0 \Rightarrow \text{Caso contrario} \end{cases}$$

$$X_3 \begin{cases} 1 \Rightarrow \text{Inadecuada ejecución contractual} \\ 0 \Rightarrow \text{Caso contrario} \end{cases}$$

El modelo es presentado de manera funcional:

$$\text{Prob. } (Y_i = 0) = F [X' \beta]$$

$$\text{Prob. } (Y_i = 1) = 1 - F [X' \beta]$$

La función de distribución acumula F:

F = Función de distribución de probabilidad NORMAL (Probit ordenado)

F = Función de distribución de probabilidad LOGÍSTICA (Logit ordenado)

F = Función de distribución de probabilidad VALOR EXTREMO (Gompit ordenado)

Se busca la mejor especificación, en la investigación se estima los tres modelos y se escoge el mejor, tomando en cuenta indicadores de bondad de ajuste.

La información de la variable independiente está conformada con datos sobre planificación y actuaciones preparatorias, etapa de selección y la ejecución contractual en la municipalidad de Lauricocha, y la variable dependiente por datos de objetivos y metas y procedimiento de selección, estas informaciones fueron extraídas y procesadas de una muestra de 97 trabajadores de la institución, quienes se encuestaron en el año 2023 (Ver Anexo).

Tabla 1

Portafolio de modelos estimados

Indicador de bondad de ajuste	PROBIT	LOGIT	GOMPIT
McFadden R-squared	0.727342	0.728969	0.683702
LR statistic	96.53503	96.75101	90.74295
Akaike info criterion	0.455546	0.453320	0.515259
Schwarz criterion	0.561720	0.559493	0.621432
Hannan-Quinn criterion	0.498478	0.496251	0.558190

Tomando en cuenta los indicadores de bondad de ajuste global del modelo a los datos se concluye que la mejor especificación para la corroboración de la hipótesis es el modelo Logit ordenado, el mismo que se define como sigue:

$$F(x_i\beta) = \frac{e^{x_i\beta}}{1 + e^{x_i\beta}}$$

Tabla 2*Modelo estimado – Logit ordenado*

Dependent Variable: GESTIÓN MUNICIPAL

Method: ML - Binary Logit (Newton-Raphson / Marquardt steps)

Date: 04/28/24 Time: 12:19

Sample: 1 97

Included observations: 97

Convergence achieved after 6 iterations

Coefficient covariance computed using observed Hessian

Variable	Coefficient	Std. Error	z-Statistic	Prob.
C	-3.201106	0.727228	-4.401794	0.0000
Plan_Actua_Prep	2.806019	0.962247	2.916111	0.0035
Etapa_Seleccion	2.806019	0.962247	2.916111	0.0035
Ejecucion_Contract	2.750912	0.999178	2.753174	0.0059
McFadden R-squared	0.728969	Mean dependent var	0.567010	
S.D. dependent var	0.498063	S.E. of regression	0.225260	
Akaike info criterion	0.453320	Sum squared resid	4.719006	
Schwarz criterion	0.559493	Log likelihood	-17.98601	
Hannan-Quinn criter.	0.496251	Deviance	35.97202	
Restr. deviance	132.7230	Restr. log likelihood	-66.36152	
LR statistic	96.75101	Avg. log likelihood	-0.185423	
Prob(LR statistic)	0.000000			
Obs with Dep=0	42	Total obs	97	
Obs with Dep=1	55			

4.2.3 Análisis de los indicadores estadísticos del modelo estimado

4.2.4.1 Prueba de significancia global

Los parámetros del modelo estimado presentado en la tabla 2 son calculados en base al estimador de máxima verosimilitud, en otras palabras, a partir de la distribución del error, que en este caso se ajusta mejor a una distribución logística (modelo Logit ordenado). El estadístico para utilizar en la prueba es:

❖ **Chi cuadrado (X^2)**

1. Hipótesis

$H_0 : b_0 = B_1 = B_2 = B_3 = 0$ El proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado (Planificación y actuaciones preparatorias; etapa de selección; ejecución contractual) no tiene una incidencia significativa en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.

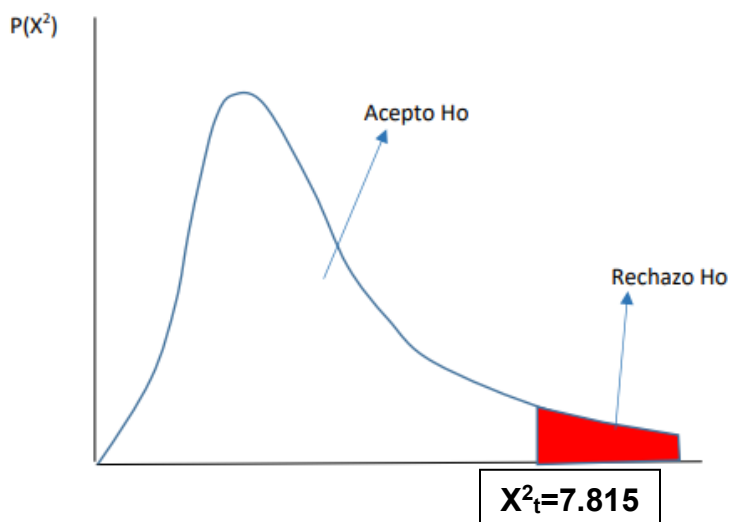
$H_a : B_0 \neq B_1 \neq \dots \neq 0$ El proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado (Planificación y actuaciones preparatorias; etapa de selección; ejecución contractual) tiene una incidencia significativa en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.

2. Determinación del estadístico

Para validar o rechazar la hipótesis nula, se establece el valor crítico de la prueba según el siguiente criterio, en donde se tiene que el $gl = K - 1 = 3$ y $X^2_{\alpha} = 7.815$

Figura 30

Distribución Chi cuadrado



Fuente: Elaboración propia. Programa EViews.

3. Conclusión

El estadístico Chi-cuadrado calculado del modelo estimado, determinado por el valor de Ratio Verosimilitud (LR), es 96.75101, que se ubica en la región de rechazo del H_0 , según la tabla 2; en consecuencia, las fases de planificación y actuaciones preparatorias, etapa de selección y la ejecución contractual del proceso de

contrataciones y adquisiciones del Estado inciden significativamente en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.

4.2.4.1 Prueba de relevancia individual

Esta prueba evalúa el efecto de cada parámetro sobre la variable dependiente. Las frases siguientes expresan la metodología de la hipótesis.

1. Hipótesis

$$H_0: \beta_i = 0$$

β_i no determina significativamente la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.

$$H_a: \beta_i \neq 0$$

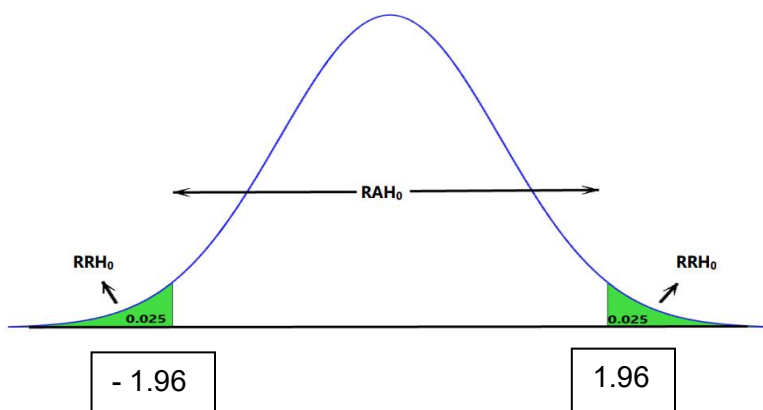
β_i determina significativamente la gestión municipal de la provincia de Lauricocha)

2. Determinación del estadístico

La distribución presenta dos regiones de rechazo para la hipótesis nula, junto con dos puntos críticos divisorios. A continuación, se determina el valor crítico de la prueba.

Figura 31

Distribución normal – Z



Fuente: Elaboración propia. Programa EViews.

Por tanto, se tiene que el valor de X^2 calculado 1 con respecto al intercepto fue -4.4017 , X^2 calculado 2 con respecto a la planificación y actuaciones preparatoria ($2.916 > 1.96$; Prob=0.0035), X^2 calculado 3 de la fase de selección ($2.916 > 1.96$; Prob=0.0035) y X^2 calculado 4 referente a la ejecución contractual ($2.753 > 1.96$; Prob=0.0059) presentan valores de z-Statistic mayores al X^2 tabular (1.96) y además

los valores de Prob. son menores a 5%. En consecuencia, hay influencia significativa de forma individual de la planificación y actuaciones preparatoria; fase de selección y la ejecución contractual sobre la gestión municipal de la municipalidad provincial de Lauricocha.

En resumen, se encuentra que todos los factores explicativos considerados en el análisis de importancia individual del modelo son relevantes para explicar la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.

4.2.4.2 Análisis de efectos marginales

Se debe recordar que la variable dependiente de la hipótesis (Gestión municipal) tiene 2 categorías: igual a UNO (1), si existe una inadecuada gestión municipal, caso contrario será igual a CERO (0). Por lo tanto, la planificación y actuaciones preparatoria incide en la variable gestión municipal a partir de un cálculo de incrementos en X1 y su impacto en los incrementos o variaciones de Y. En otras palabras, ¿cuál es el efecto marginal de X1 sobre Y para cada categoría de Y?

$$\frac{\Delta Prob (Y_i=0)}{\Delta X_1} = 0.518582 \Rightarrow 51.8\%$$

De acuerdo con el resultado, se puede señalar que, si existe una adecuada planificación y actuaciones preparatorias en la municipalidad provincial de Lauricocha, se tendrá una probabilidad del 51.8% más en tener una adecuada gestión municipal a diferencia de que si se tuviera una inadecuada fase de planificación y actuaciones preparatorias.

Asimismo, se procede a calcular el análisis marginal respecto a la etapa de selección, la cual se muestra a continuación:

$$\frac{\Delta Prob (Y_i=0)}{\Delta X_2} = 0.518582 \Rightarrow 51.8\%$$

En tanto, se puede indicar que, si se desarrolla una adecuada etapa de selección, se tendrá una probabilidad del 51.8% más en tener una adecuada gestión municipal a diferencia de que si se realizara de forma inadecuada.

Además, como resultado final se tiene el análisis marginal respecto a la ejecución contractual, el cual es detallado a continuación:

$$\frac{\Delta Prob (Y_i=0)}{\Delta X_3} = 0.43831 \Rightarrow 43.8\%$$

En consecuencia, teniendo el valor, se puede afirmar que, si se lleva a cabo una adecuada ejecución contractual, se tendrá una probabilidad del 43.8% más en tener una adecuada gestión municipal en comparación de tener una inadecuada ejecución contractual.

CAPÍTULO V.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Balance global

En la prueba de significación global del modelo se observa que el estadístico Chicuadrado calculado del modelo estimado, determinado por el valor de Ratio Verosimilitud (LR), según la tabla 2 es 96.75101, se ubica en la región de rechazo de la H_0 ; en consecuencia la hipótesis de investigación es corroborada, siendo la planificación y actuaciones preparatoria; fase de selección y la ejecución contractual determinan significativamente la gestión municipal de la municipalidad provincial de Lauricocha, que se refrenda con las pruebas de significación individual y el análisis de efectos marginales sobre la variable dependiente.

Asimismo, tener una adecuada planificación y actuaciones preparatorias además de una adecuada etapa de selección en la municipalidad provincial de Lauricocha, conlleva a tener un 51.8% más de probabilidad de realizar una adecuada gestión municipal; y, si se lleva a cabo una adecuada ejecución contractual, se tendrá una probabilidad del 43.8% más en tener una adecuada gestión municipal.

5.2. Discusión con trabajos anteriores

En el análisis estadístico del modelo estimado, se tiene que variable que determina a la gestión municipal en el distrito de Lauricocha corresponde al proceso de contrataciones y adquisición del estado, resaltando de que si se dan de manera adecuada los procesos de contratación se tendrá una mejor gestión municipal. Presenta cierta similitud con el estudio de Ramírez et al., (2018), Liberato (2019) y Heredia (2021) en la cual también manifiestan que los procesos de contrataciones y adquisiciones del estado influyen eficientemente en la gestión municipal.

Asimismo, se tiene que un 44% califica de inadecuado a la planificación y actuaciones preparatorias, el 51% manifiesta que la etapa de selección se llevó de manera regular a inadecuado y con respecto a la ejecución contractual un 41% calificó de inadecuado; por consiguiente, se aprecia que el proceso de contratación y

adquisiciones del estado se desarrolla a un nivel bajo, dado que en su gran mayoría califica de inadecua a los procesos antes mencionados. En tanto, los resultados se asemejan a lo encontrado por Mamani (2019), en la cual concluye que la gestión de las contrataciones es regular, así como el procedimiento de selección y los rangos de eficacia en la etapa de ejecución contractual, calificándolas a estas últimas de nivel bajo.

Casiano y Cueva (2020) tiene como resultado que existe un bajo nivel de confianza en la gestión municipal en la municipalidad distrital de Chachapoyas, 2019. Por tanto, los resultados tienen semejanza con lo encontrado en el presente estudio, en donde un 44.4% califica de inadecuado y muy inadecuado a la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.

Se determinó que las fases del proceso de contrataciones y adquisiciones son factores influyentes en la gestión municipal; sin embargo, existen otras variables que no se incluyeron en el estudio y también presentan cierta incidencia sobre la gestión municipal, tal es el caso del desarrollo organizacional tal como indica Peña (2018) y las características socioculturales Apaza (2015).

CONCLUSIONES

1. Se determinó que las fases de planificación y actuaciones preparatorias, etapa de selección y la ejecución contractual del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado inciden significativamente en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha, debido a que el valor de LR statistic (96.75) es mayor al X^2_t (7.815), el mismo que es altamente significativo (Prob. < 5%).
2. En cuanto a la gestión municipal, se resalta lo siguiente: El 41.2% afirman que no se realiza una buena ejecución presupuestaria; asimismo, se aprecia que más del 50% indica que los profesionales están a cargo de otras áreas dentro de la municipalidad; además, se observó que no existe suficiente personal de apoyo, y lo confirma un 57.7% de los encuestados. Por tanto, una cantidad significativa (42.3%) la califica de inadecuada a la gestión municipal y un 33.0% como adecuada, ello demuestra que hay acciones concretas para mejorar.
3. Referente a las fases del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado con respecto a la planificación y actuaciones preparatorias se observa que el 44.3% de los trabajadores administrativos de la municipalidad provincial de Lauricocha califican de inadecuado esta etapa y un 38.1% califica de adecuado, alcanzando que existe una alta proporción que considera que esta etapa no se desarrolla de manera eficiente. Asimismo, el 41.2% indica que es adecuado el proceso de selección, parece haber una confianza generalizada en la efectividad del proceso; sin embargo, un 53.6% considera entre regular e inadecuado, siendo importante y necesario poder corregir las dificultades o falencias encontradas. Además, el 41.3% de los encuestados consideran que el proceso de ejecución contractual es inadecuado y una proporción considerable la califica adecuada y muy adecuada, representando un 37.2%, es alentador ver que, a pesar de las falencias, hay aspectos de la ejecución contractual que se gestionan de manera eficiente.
4. El proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado incide significativamente en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha, dado que el valor de McFadden R-squared fue 0.728969, el cual quiere decir que las fases planificación y actuaciones preparatorias, la etapa de selección y la ejecución contractual del proceso de

contrataciones y adquisiciones del estado lograron explicar en un 72.9% a la gestión municipal.

5. Finalmente, de acuerdo con el análisis marginal se determinó que planificación y actuaciones preparatorias y etapa de selección son las fases de mayor influencia en la gestión municipal en la municipalidad provincial de Lauricocha, dado que, al tener una adecuada planificación y actuaciones preparatorias además de una adecuada etapa de selección, conlleva a tener un 51.8% más de probabilidad de realizar una adecuada gestión municipal.

RECOMENDACIONES

1. A las autoridades de la municipalidad provincial de Lauricocha mejorar la calidad de gestión municipal (recursos humanos y compromiso) para poder contar con profesionales que cuenten con el perfil adecuado para los diversos cargos que se dan en dicha municipalidad, considerando el insuficiente personal de apoyo y que los profesionales están a cargo de varias áreas u oficinas dentro de la municipalidad.
2. A la municipalidad, a establecer charlas de capacitación para fortalecer en temas de gestión municipal, con la finalidad de lograr objetivos y cumplir de manera oportuna las metas programadas y predefinidas en los programas y planes.
3. Al área de recursos humanos a realizar capacitaciones al personal administrativo encargado de la elaboración de requerimientos, manejo y programación del SIAF o quien haga sus veces para así poder realizar un buen requerimiento en bienes y servicios, dichas capacitaciones deben estar acorde a las normativas vigentes y directivas internas.
4. A la oficina de tecnologías de la informática a mejorar la conectividad a internet, porque perjudica la labor de los trabajadores administrativos, trayendo como consecuencia retrasos en los pagos a los proveedores y demás temas solicitados por la población.

BIBLIOGRAFÍA

- Retamozo Linares, A. (2014). *Manual de preguntas y respuestas de la ley de contrataciones del estado*. Miraflores: Gaceta Juridca.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID]. (2015). *Manual de gestión, transparencia y gobernabilidad municipal*. Honduras: USAID-AMHOM. Obtenido de <https://amhon.hn/documentos/manuales/Manual%201%20-%20Gestion%20transparencia%20y%20gobernabilidad%20municipal.pdf>
- Armas, G. (15 de noviembre de 25016). La gestión municipal. *Semanario Universidad*. Obtenido de <https://semanariouniversidad.com/opinion/la-gestion-municipal/>
- Asensio, P. (2012). *El libro de la gestión municipal: Claves de éxito para políticos y directivos locales*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, S.A.
- Casiano Inga, D., & Cueva Vega, E. (2020). Gestión municipal, niveles de percepción y confianza: el caso para el distrito de Chachapoyas, Amazonas (Perú) 2019. *Revista de investigacion en Ciencias Sociales y Humaniddes*, 7(2), 157-165. Obtenido de <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/download/403/328/1392>
- Casiano, D., & Cueva, E. (2020). Gestión municipal, niveles de percepción y confianza: el caso para el distrito de Chachapoyas, Amazonas. *Academo*, 7(2), 157-165. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.30545/academo.2020.jul-dic.6>
- Condezo López, M. (2019). *Contrataciones del estado y la gestión administrativa de la municipalidad distrital de José Crespo y Castillo, Aucayacu, 2019*. Huánuco: Universidad de Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2345/CONDEZO%20L%20c3%93PEZ%20M%20c3%b3nica%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Contraloría General de la República Perú [CGRP]. (2010). *Organización Municipal*. Lima: Escuela Nacional de Control. Obtenido de

http://doc.contraloria.gob.pe/informesgestion/Informe_Gestion_MAY2009-ABR2010_.pdf

Diccionario definicion ABC. (18 de Diciembre de 2016). Definición de Régimen Jurídico. Brasil. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/derecho/regimen-juridico.php>

Diccionario Significados. (26 de Septiembre de 2023). Significados. Obtenido de <https://www.significados.com/meta/>

Escobar, I. (2013). *Procedimiento para auditar la efectividad del proceso de selección en la sucursal CUBALSE Las Tunas*. Tunas: Universidad de Las Tunas.

Estela Heredia, B. (2021). *El proceso de contrataciones y su incidencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Tacabamba, 2021*. Chota: Universidad Nacional Autónoma de Chota. Obtenido de <http://185.209.223.160/bitstream/handle/20.500.14142/221/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Flores Morán, G. (2020). *La Contratación Estatal y su Incidencia en la Gestión de Recursos Financieros de la Municipalidad Provincial de Purús, 2019*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47457/Flores_MGL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Garrido, F. (2006). *Sobre el Derecho Administrativo y sus cardinales*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Getulio Ordinola, T. (2015). *Propuesta de actualización de los factores de evaluación en las contrataciones del estado*. Piura: Universidad de Piura. Obtenido de https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2254/DER_028.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gomez, A. (2003). *Apuntes para la asignatura Administracion Basica I*. Mexico: Fondo editorial FCA.

- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (mastro de 2022). Perú: Percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones. Lima, Perú. Obtenido de https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_gobernabilidad_2.pdf
- Juarez Torres, C. (2018). *Proceso de control y el nivel de eficiencia en contrataciones de estado menores o iguales a 8 UITs del GOREHCO, Nuánuco 2017*. Huánuco, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/3847>
- La Voz de Houston. (2016). ¿Cuál es el significado de estructura organizacional? Obtenido de <https://pyme.lavoztx.com/cul-es-el-significado-de-estructura-organizacional-4749.html>
- Lester Ramírez , I. (2009). Acceso a la información pública. *ICAP-Revista Centroamericana de Administración Pública*, 31 - 98. Obtenido de <file:///C:/Users/ECODEBU/Downloads/271-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1351-1-10-20211124.pdf>
- Ley de Contrataciones del Estado. (2019). *Texto Unico Ordenado de la Ley N°30225. Decreto Supremo N°082-2019-EF*. Lima: Editora Perú. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Liberato Santiago, D. (2019). *Las contrataciones del estado y su influencia en la gestión municipal del distrito de Amarilis - Huánuco 2018*. Huánuco: Universidad de Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1966/LIBERATO%20SANTIAGO%2c%20Deny%20Judith.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lopez Malpartida, M., Aquije Loayza, M., Garay, D., Guzmán Meza, D., Vásquez Villacorta, M., & Mavila Canales, M. (2021). La gestión municipal y su impacto en la gobernabilidad en los gobiernos locales del Perú, 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.845
- Mamani Fernández, L. (2019). *Gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román - Puno 2017*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido

de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35083/Mamani_FLS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martínez Zamora, M. (2015). Proveedores, Impedimentos y Tribunal de Contrataciones del Estado. *Revista Derecho & Sociedad*. Obtenido de <file:///C:/Users/ECODEBU/Downloads/15248-Texto%20del%20art%C3%ADculo-60530-1-10-20160920.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2015). *Memoria Institucional*. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Memoria_MEF2015.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2018). *Decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento*. Lima: El Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decreto-legislativo-n-1439/file>

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2019). *Texto único ordenado de la Ley de contrataciones del Estado*. Lima: El Peruano. Obtenido de https://spijweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2022/08/DECRETO_SUPREMO_082-2019-EF.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (julio de 2023). MEF transfiere S/ 119 millones a municipalidades por cumplir metas de gestión. Lima, Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&view=article&id=7856&Itemid=102627#:~:text=%2D%20El%20Ministerio%20de%20Econom%C3%ADa%20y,Mejora%20de%20la%20Gesti%C3%B3n%20Municipal.

Navarro, O. (2009). *El ABC del gobierno municipal*. México: Instituto del Desarrollo Municipal.

Ñaupas, H. (2013). *Metodología de la investigación científica y elaboración de tesis*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado [OSCE]. (2018). *Contrataciones del Estado en el Marco de la Gestión por Resultados*. Lima: OSCE.
- Paredes Morales, L. (2018). *Manual de contrataciones del estado*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (25 de Mayo de 2021). Planificación - Qué es, en la política, definición y concepto. Obtenido de <https://definicion.de/planificacion/>
- Ramirez Reyes, J., Rumi Pérez, F., & Alania Eugenio, T. (2018). *El proceso de contrataciones y adquisiciones del estado y los procedimientos de mejora de gestión en la municipalidad provincial de Huánuco – año 2017*. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizan. Obtenido de <file:///D:/%23NEHEMIAS/Observaciones/Milena/Antecedente%201.pdf>
- Robbins, S. (2004). *Comportamiento organizacional*. Mexico: Pearson Educación.
- Rojas Morán, L. (2006). *Manual para la gestión municipal del desarrollo económico local*. Lima: Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de <https://www.del.org.bo/info/archivos/manualgestiondel.pdf>
- Sistema de monitoreo de la administración pública municipal [SISMAP, 2016]. (2016). *Manual de Gestión Municipal*. 2016: Ministerio de administración pública. Obtenido de <https://www.sismap.gob.do/Municipal/uploads/Manual-2016.pdf>
- Soria, B. (2011). *Diccionario Municipal Peruano*. Lima: Promcad.
- Stanley, B., & Geoffrey, A. (2001). *Fundamentos de Gerencia Financiera*. Bogotá: McGraw Hill.
- Stoner, J., Freeman, E., & Gilbert, D. (1999). *Administración*. Mexico: Pearson Educación.
- Transparencia. (26 de setiembre de 2023). Ordenanzas Municipales. España. Obtenido de <https://www.coruna.gal/transparencia/es/normativa-municipal/normativa/ordenanzas?argIdioma=es>
- Worden, S. (2003). The role of integrity as a mediator in strategic leadership. *Journal of Business Ethics*, 31 - 44.

Anexo 1: Matriz de consistencia de la investigación

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Interrogante general	Objetivo general	El proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado tiene una incidencia significativa en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.	Variable dependiente	Tipo de investigación Transversal Nivel de investigación Explicativo Unidad de análisis Trabadores administrativos de la municipalidad provincial de Lauricocha
¿Existe una incidencia determinante del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha?	Determinar si existe una incidencia significativa del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.		Y: Gestión Municipal (GM) Indicadores: - Objetivos y metas - Procedimiento de selección	
Interrogantes específicos	Objetivos específicos		Variable independiente	
¿Cómo se encuentra el nivel de gestión municipal en la provincia de Lauricocha?	Identificar cómo se encuentra el nivel de gestión municipal en la provincia de Lauricocha.		X: Proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado Indicadores: - Planificación y actuaciones preparatorias - Etapa selectiva - Ejecución contractual	
¿Cómo se desarrolla el proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado en la municipalidad provincial de Lauricocha?	Analizar cómo se desarrolla el proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado en la municipalidad provincial de Lauricocha.			
¿Cuál es el nivel de incidencia del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha?	Determinar el nivel de incidencia del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.			
¿Cuál es la fase del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado que más influye en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha?	Identificar la fase del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado que más influye en la gestión municipal de la provincia de Lauricocha.			

Anexo 3: Datos de la encuesta

PROCESO DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES DEL ESTADO (X)																	
Planificación y evaluaciones preparatorias						Etapa de selección						Ejecución contractual					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. ¿Con qué frecuencia participa el área usuaria en la elaboración del plan anual de contrataciones?	2. ¿El PAC se realiza en función de los requerimientos del área usuaria?	3. ¿Con qué frecuencia usted percibe que las necesidades de la entidad son recogidas en el plan anual de contrataciones?	4. ¿Los requerimientos de las áreas usuarias son atendidos convenientemente a través del PAC?	5. ¿Con qué frecuencia se elabora el cuadro de necesidades en las fechas establecidas?	6. Desde su experiencia personal su perspectiva, ¿cómo califica el cumplimiento de las necesidades?	7. ¿Con qué frecuencia le brinda disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento a los requerimientos?	8. ¿Cómo califica el proceso de la etapa de planificación y situaciones preparatorias realizadas en la etapa de selección?	9. ¿Considera usted que se tiene una participación debida de proveedores en las convocatorias de selección una vez se formula los requerimientos técnicos mínimos (calidad)?	10. ¿Cómo califica la evaluación de expedientes de contratación por el área usuaria cuando formula los requerimientos técnicos mínimos (calidad)?	11. ¿Cómo califica el comité especial en el cumplimiento de sus funciones en la evaluación, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria?	12. ¿Considera usted que las consultas y observaciones se abordan de manera técnica, correcta e imparcial, de acuerdo a los principios establecidos en el artículo 13 del SIAF?	13. ¿Cómo califica el proceso de la etapa de selección realizada en la municipalidad?	14. ¿Con qué frecuencia los proyectos se llegan a culminar con la presentación de la liquidación de obra ejecutada?	15. ¿Considera que el desconocimiento del SIAF en el manejo programático por parte del personal encargado genera retrasos en los pagos a proveedores?	16. ¿Considera que la baja conectividad a internet perjudica el trabajo en el SIAF generando retrasos en los pagos a proveedores?	17. ¿Con qué frecuencia percibe usted que existe retrasos en los pagos a proveedores?	18. ¿Cómo califica el proceso de ejecución contractual realizado en la municipalidad?
1	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Regular	Casi siempre	Adecuado	Casi siempre	Bueno	Regular	Indiferente	Adecuado	Casi siempre	Indiferente	Indiferente	Casi siempre	Adecuado
2	A veces	A veces	A veces	A veces	Regular	Casi nunca	Regular	Casi nunca	Regular	Regular	Indiferente	Regular	A veces	De acuerdo	De acuerdo	A veces	Regular
3	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Malo	A veces	Inadecuado	Casi nunca	Malo	En desacuerdo	Inadecuado	Casi siempre	Indiferente	En desacuerdo	Casi siempre	Inadecuado
4	A veces	A veces	A veces	A veces	Malo	Casi siempre	A veces	Inadecuado	Casi nunca	Regular	Regular	Regular	A veces	Indiferente	De acuerdo	A veces	Regular
5	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Regular	A veces	Adecuado	Casi siempre	Bueno	Bueno	De acuerdo	Adecuado	A veces	En desacuerdo	Indiferente	Casi nunca	Adecuado
6	Nunca	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Malo	Casi nunca	Inadecuado	A veces	Malo	Malo	En desacuerdo	Inadecuado	Casi nunca	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Casi siempre
7	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Bueno	Casi siempre	Adecuado	Siempre	Bueno	Bueno	De acuerdo	Adecuado	A veces	En desacuerdo	En desacuerdo	Nunca
8	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Regular	Casi nunca	Inadecuado	Casi nunca	Malo	Regular	En desacuerdo	Regular	A veces	Indiferente	De acuerdo	Casi siempre
9	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Casi nunca	Malo	A veces	Inadecuado	A veces	Regular	Regular	Indiferente	Regular	A veces	Indiferente	Casi siempre	Regular
10	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Muy bueno	Casi siempre	Muy adecuado	Siempre	Bueno	Bueno	Totalmente de acuerdo	Muy adecuado	Casi siempre	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Casi siempre
11	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Adecuado	Casi siempre	Bueno	Bueno	De acuerdo	Adecuado	Adecuado	En desacuerdo	Indiferente	Casi nunca	Adecuado
12	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Malo	A veces	Inadecuado	Casi nunca	Malo	Malo	En desacuerdo	Inadecuado	Casi nunca	De acuerdo	De acuerdo	Casi siempre
13	Casi nunca	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Malo	A veces	Inadecuado	Casi siempre	Bueno	Bueno	De acuerdo	Adecuado	Casi nunca	De acuerdo	De acuerdo	Inadecuado
14	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Bueno	Casi siempre	Adecuado	Casi siempre	Bueno	Bueno	De acuerdo	Adecuado	Casi siempre	En desacuerdo	En desacuerdo	Nunca
15	Casi nunca	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Regular	Casi nunca	Regular	Regular	A veces	Regular	Regular	Indiferente	A veces	Indiferente	Indiferente	A veces	Inadecuado
16	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Regular	A veces	Adecuado	Casi siempre	Bueno	Bueno	De acuerdo	Adecuado	Casi siempre	En desacuerdo	Indiferente	Casi nunca
17	A veces	A veces	A veces	A veces	A veces	Regular	A veces	Inadecuado	Casi siempre	Bueno	Bueno	Indiferente	Adecuado	A veces	De acuerdo	De acuerdo	Inadecuado
18	Casi nunca	Casi nunca	A veces	A veces	A veces	Malo	Casi nunca	Regular	A veces	Regular	Regular	Indiferente	Regular	A veces	Indiferente	De acuerdo	A veces
19	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Regular	Casi nunca	Inadecuado	Casi siempre	Regular	Regular	Indiferente	Regular	A veces	De acuerdo	Casi siempre	Inadecuado
20	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Bueno	Casi siempre	Adecuado	Casi siempre	Bueno	Bueno	De acuerdo	Adecuado	Casi siempre	En desacuerdo	Indiferente	Nunca
21	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Regular	A veces	Adecuado	Casi siempre	Muy bueno	Bueno	De acuerdo	Adecuado	Casi siempre	En desacuerdo	En desacuerdo	Adecuado
22	A veces	A veces	Casi nunca	A veces	A veces	Malo	Casi nunca	Regular	A veces	Regular	Regular	En desacuerdo	Regular	A veces	En desacuerdo	En desacuerdo	Regular
23	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Malo	Casi nunca	Inadecuado	A veces	Malo	Malo	Indiferente	Inadecuado	A veces	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Muy inadecuado
24	A veces	A veces	A veces	A veces	A veces	Regular	A veces	Inadecuado	Casi siempre	Regular	Regular	De acuerdo	Adecuado	Casi siempre	En desacuerdo	En desacuerdo	Casi nunca
25	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Malo	A veces	Inadecuado	Casi nunca	Malo	Malo	En desacuerdo	Inadecuado	Casi nunca	De acuerdo	De acuerdo	Inadecuado
26	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Regular	A veces	Inadecuado	Casi siempre	Bueno	Regular	De acuerdo	Adecuado	Casi siempre	Indiferente	Casi nunca	Adecuado
27	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Regular	A veces	Adecuado	A veces	Regular	Regular	De acuerdo	Regular	Casi siempre	De acuerdo	Indiferente	Adecuado
28	Casi nunca	A veces	A veces	A veces	A veces	Regular	Casi nunca	Regular	A veces	Regular	Regular	Indiferente	Regular	A veces	En desacuerdo	De acuerdo	Inadecuado
29	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Bueno	Casi siempre	Adecuado	Siempre	Bueno	Bueno	De acuerdo	Adecuado	A veces	En desacuerdo	En desacuerdo	Nunca
30	A veces	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Regular	A veces	Adecuado	Casi siempre	Bueno	Bueno	De acuerdo	Adecuado	A veces	En desacuerdo	Indiferente	Casi nunca
31	Casi nunca	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Malo	Casi nunca	Inadecuado	A veces	Malo	Malo	En desacuerdo	Inadecuado	Casi nunca	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Inadecuado
32	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Muy bueno	Casi siempre	Muy adecuado	Siempre	Bueno	Bueno	Totalmente de acuerdo	Muy adecuado	Casi siempre	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Muy adecuado
33	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Regular	Casi nunca	Inadecuado	Casi nunca	Malo	Regular	En desacuerdo	Regular	A veces	De acuerdo	De acuerdo	Inadecuado
34	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Malo	A veces	Inadecuado	A veces	Regular	Regular	Indiferente	Regular	Casi siempre	Indiferente	Indiferente	Inadecuado
35	Casi nunca	A veces	Casi nunca	A veces	Regular	Casi nunca	Regular	Inadecuado	Casi nunca	Regular	Regular	Indiferente	Inadecuado	A veces	De acuerdo	De acuerdo	Regular
36	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Bueno	Casi siempre	Adecuado	Casi siempre	Bueno	Bueno	De acuerdo	Adecuado	Casi siempre	De acuerdo	Indiferente	Adecuado
37	Nunca	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Malo	A veces	Inadecuado	Casi nunca	Malo	Malo	En desacuerdo	Inadecuado	Casi nunca	De acuerdo	De acuerdo	Muy inadecuado
38	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Bueno	Casi siempre	Adecuado	Casi siempre	Bueno	Bueno	De acuerdo	Adecuado	Casi siempre	En desacuerdo	En desacuerdo	Regular
39	Casi nunca	A veces	Casi nunca	A veces	Casi nunca	Regular	Casi nunca	Inadecuado	A veces	Regular	Regular	Indiferente	Regular	A veces	Indiferente	Indiferente	A veces
40	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Regular	A veces	Adecuado	Casi siempre	Bueno	Bueno	De acuerdo	Adecuado	Casi siempre	En desacuerdo	Indiferente	Inadecuado

Anexo 4: Resum en de datos en Eviews

Group: UNTITLED Workfile: REGRESION---MILENA::Untitle...

View	Proc	Object	Print	Name	Freeze	Default	Sort	Edit+/-	Smpl+/-	Cc
		EJECUCIO...		ETAPA_SEL...		GESTION_...		PLAN_ACT...		
		EJECUCIO...		ETAPA_SEL...		GESTION_...		PLAN_ACT...		
1			0		0		0		0	
2			1		1		1		1	
3			0		1		1		1	
4			1		1		1		1	
5			0		0		0		0	
6			1		1		1		1	
7			0		0		0		0	
8			1		1		1		1	
9			1		1		1		1	
10			0		0		0		0	
11			0		0		0		0	
12			1		1		1		1	
13			1		0		1		1	
14			0		0		0		0	
15			0		1		1		1	
16			0		0		0		0	
17			1		0		1		1	
18			1		1		1		1	
19			1		1		1		1	
20			0		0		0		0	
21			0		0		0		0	
22			0		1		1		1	
23			1		1		1		1	
24			0		0		0		1	
25			1		1		1		1	
26			0		0		1		0	
27			0		1		0		0	
28			1		1		1		1	
29			0		0		0		0	
30			0		0		0		0	



90			0		0		0		0	
91			1		1		1		1	
92			1		1		1		1	
93			1		1		1		1	
94			1		1		1		1	
95			0		0		0		0	
96			1		1		1		1	
97			0		0		0		1	

Anexo 5: Portafolio de Modelos Económicos

View	Proc	Object	Print	Name	Edit+/-	CellFmt	Grid+/-	Title	Comments+/-
		A	B	C	D	E			
1		Dependent Variable: GESTION_MUNICIPAL							
2		Method: ML - Binary Probit (Newton-Raphson / Marquardt steps)							
3		Date: 04/28/24 Time: 12:19							
4		Sample: 1 97							
5		Included observations: 97							
6		Convergence achieved after 6 iterations							
7		Coefficient covariance computed using observed Hessian							
8									
		Variable	Coefficient	Std. Error	z-Statistic	Prob.			
9									
10									
11		C	-1.666674	0.313081	-5.323453	0.0000			
12		PLAN_ACTUA_PREP	1.549059	0.547899	2.827271	0.0047			
13		ETAPA_SELECCION	1.549059	0.547899	2.827271	0.0047			
14		EJECUCION_CONTRACT	1.426561	0.549653	2.595386	0.0094			
15									
16		McFadden R-squared	0.727342	Mean dependent var	0.567010				
17		S.D. dependent var	0.498063	S.E. of regression	0.231137				
18		Akaike info criterion	0.455546	Sum squared resid	4.968468				
19		Schwarz criterion	0.561720	Log likelihood	-18.09400				
20		Hannan-Quinn criter.	0.498478	Deviance	36.18800				
21		Restr. deviance	132.7230	Restr. log likelihood	-66.36152				
22		LR statistic	96.53503	Avg. log likelihood	-0.186536				
23		Prob(LR statistic)	0.000000						
24									
25		Obs with Dep=0	42	Total obs	97				
26		Obs with Dep=1	55						
27									
28									

View	Proc	Object	Print	Name	Edit+/-	CellFmt	Grid+/-	Title	Comments+/-
		A	B	C	D	E			
1		Dependent Variable: GESTION_MUNICIPAL							
2		Method: ML - Binary Logit (Newton-Raphson / Marquardt steps)							
3		Date: 04/28/24 Time: 12:19							
4		Sample: 1 97							
5		Included observations: 97							
6		Convergence achieved after 6 iterations							
7		Coefficient covariance computed using observed Hessian							
8									
		Variable	Coefficient	Std. Error	z-Statistic	Prob.			
9									
10									
11		C	-3.201106	0.727228	-4.401794	0.0000			
12		PLAN_ACTUA_PREP	2.806019	0.962247	2.916111	0.0035			
13		ETAPA_SELECCION	2.806019	0.962247	2.916111	0.0035			
14		EJECUCION_CONTRACT	2.750912	0.999178	2.753174	0.0059			
15									
16		McFadden R-squared	0.728969	Mean dependent var	0.567010				
17		S.D. dependent var	0.498063	S.E. of regression	0.225260				
18		Akaike info criterion	0.453320	Sum squared resid	4.719006				
19		Schwarz criterion	0.559493	Log likelihood	-17.98601				
20		Hannan-Quinn criter.	0.496251	Deviance	35.97202				
21		Restr. deviance	132.7230	Restr. log likelihood	-66.36152				
22		LR statistic	96.75101	Avg. log likelihood	-0.185423				
23		Prob(LR statistic)	0.000000						
24									
25		Obs with Dep=0	42	Total obs	97				
26		Obs with Dep=1	55						
27									
28									

View	Proc	Object	Print	Name	Edit+/-	CellFmt	Grid+/-	Title	Comments+/-
		A	B	C	D	E			
1		Dependent Variable: GESTION_MUNICIPAL							
2		Method: ML - Binary Extreme Value (Newton-Raphson / Marquardt steps)							
3		Date: 04/28/24 Time: 12:20							
4		Sample: 1 97							
5		Included observations: 97							
6		Convergence achieved after 5 iterations							
7		Coefficient covariance computed using observed Hessian							
8									
		Variable	Coefficient	Std. Error	z-Statistic	Prob.			
9									
10									
11		C	-1.078378	0.217707	-4.953334	0.0000			
12		PLAN_ACTUA_PREP	1.656700	0.815891	2.030542	0.0423			
13		ETAPA_SELECCION	1.656700	0.815891	2.030542	0.0423			
14		EJECUCION_CONTRACT	1.470872	0.669466	2.197082	0.0280			
15									
16		McFadden R-squared	0.683702	Mean dependent var	0.567010				
17		S.D. dependent var	0.498063	S.E. of regression	0.252712				
18		Akaike info criterion	0.515259	Sum squared resid	5.939277				
19		Schwarz criterion	0.621432	Log likelihood	-20.99004				
20		Hannan-Quinn criter.	0.558190	Deviance	41.98008				
21		Restr. deviance	132.7230	Restr. log likelihood	-66.36152				
22		LR statistic	90.74295	Avg. log likelihood	-0.216392				
23		Prob(LR statistic)	0.000000						
24									
25		Obs with Dep=0	42	Total obs	97				
26		Obs with Dep=1	55						
27									
28									